¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,763. BUENOS AIRES, Sábado 25 de Abril de 1846

EL EDITOR.

Importante de los Estados-Unidos—

Publicamos á continuacion la serie de importantes documentos oficiales, que ofrecimos en un artículo anterior, sobre la grave y amenazadora crisis que hay en las relaciones entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña—

»Nuestras Relaciones con la Gran Bretaña.

»*La correspondencia sobre el Oregon.*

»A la Casa de Representantes de los Estados Unidos.

»De conformidad con el pedido de la Casa de Representantes, en su resolucion de 3 del corriente, por la presente comunico un informe del Secretario de Estado, con la adjunta correspondencia que ha tenido lugar »entre el Secretario de Estado y el Ministro de los Estados Unidos en Londres,» y »entre el Gobierno de la Gran Bretaña y este Gobierno, en relacion al pais al Oeste de las Montañas Peñascosas, desde el último mensage anual del Presidente,» al Congreso.

Santiago K. Polk.

»Washington, Febrero 7, 1846.

»Al Presidente de los Estados Unidos.

»Departamento de Estado,
»Washington, Febrero 5, 1846.

»El Secretario de Estado, á quien se le ha hecho saber una resolucion de la Casa de Representantes del 3 del corriente, pidiendo al Presidente comunique á la Casa, hasta donde, en su opinion, no sea incompatible con el interés público, toda correspondencia que haya tenido lugar entre el Gobierno de la Gran Bretaña, y este Gobierno, ó por ó entre alguno de los Oficiales de dicho Gobierno, en relacion al pais al Oeste de las Montañas Peñascosas, desde el último mensage anual del Presidente á esta Casa,» tiene el honor de poner ante el Presidente los papeles que acompaña.

»Todo lo que respetuosamente somete.

»*Santiago Buchanan.*

»Mr. Buchanan á Mr. Mc Lane.

»Departamento de Estado,
»Washington, Diciembre 13, 1845.

»Señor..

»El Presidente ha recibido informacion, de varios conductos, que no puede desatender, que la Gran Bretaña está haciendo ahora extensos preparativos de guerra. Como sus relaciones con todos los Poderes de Europa parecen al presente de un carácter pacífico, la inferencia natural y que prevalece aqui es que estas preparaciones tienen en vista una ruptura con los Estados Unidos sobre la cuestion del Oregon. Es de la mayor importancia que este Gobierno supiese, á la posible brevedad, la certeza de su verdadero carácter. Por la presente, pues se instruye á V. para aprovechar la primera oportunidad de poner este asunto en noticia del Conde de Aberdeen, del modo que parezca á V. mas conveniente..

......El Presidente está tambien ansioso de saber la opinion de V. sobre este punto, con la menor demora practicable.

»Soy &c—— *Santiago Buchanan.*

»Caballero Louis Mc Lane &c. &c.

»Mr. Mc Lane á Mr. Buchanan.

»Londres, Enero 3, 1846.

»Señor:—

»Recibí el 29 de Diciembre vuestro oficio del 13 del mismo mes, y al dia siguiente procuré una entrevista con Lord Aberdeen, á fin de que, de conformidad á vuestras instrucciones, pudiese traer á su memoria los preparativos de guerra que está haciendo la Gran Bretaña, y, si posible, averiguar su caracter real, y objeto.

»No escapará á vuestra penetracion que sobre tales asuntos no es siempre fácil obtener respuestas categóricas, ó enteramente definitiva informacion oficial, y no dudé que una franca conferencia personal seria el mejor, si no fuese el único medio, de obtener cualquiera satisfactoria informacion.

»Al introducir el asunto, hice referencia al mismo tiempo á los informes que habia recibido el Presidente por varios conductos, de las extensas preparaciones de guerra que se estaban haciendo por la Gran Bretaña, y de la natural inferencia por su parte, que en el presente estado pacífico de las relaciones de la Gran Bretaña con todos los Poderes de Europa, estas solo podian tener en vista una ruptura con los Estados Unidos sobre la cuestion del Oregon..

»Lord Aberdeen, dijo muy pronta y francamente que sería impropio querer ocultar, aunque con el mas sincero deseo de evitarla, que se veian obligados á mirar como posible una ruptura con los Estados Unidos, y que en tal crisis los preparativos de guerra que se estaban ahora haciendo serian utiles é importantes, pero agregó al mismo tiempo muy positiva y distintamente, que no tenian ninguna referencia directa á tal ruptura, y que se habrian hecho del mismo modo, y hasta la misma extension, sin reparar en las relaciones de la Gran Bretaña con los Estados Unidos.

»El tambien hizo referencia al hecho de que las tales preparaciones que estaban actualmente haciéndose, habian comenzado antes que las relaciones entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña se hubiesen puesto tan serias como ahora aparecian, y asi no podian en este tiempo tener conexion alguna con dificultades que despues habian nacido de la cuestion del Oregon. Le parecia tambien que las representaciones sobre la extension de los preparativos, debian haber sido exageradas. Negó que tuviesen relacion particular, como yo habia sido informado, á un servicio distante, y que se estuviese haciend ninguna adicion á la antigua forma de la marina. Agregó que las partes mas extensas y formidables de sus preparaciones eran las fortificaciones de los puertos y estaciones principales que estaban expuestos, lo cual creia que apenas podia suponerse como poniéndose en guardia contra invasion de los Estados Unidos, y el aumento del número de los buques de vapor en lugar de los cascos viejos, lo que aparecia que otras naciones querian adoptar, y que él confesaba que creia asunto de política dudoso. En suma, él hizo aparecer las preparaciones en progreso solamente como parte de un sabio y prudente sistema de defensa y proteccion nacional, mejorándose en tiempo de paz para las exigencias de la guerra, si esta viniese desgraciadamente de cualquier lado que fuese; y distintamente repitió su desconocimiento de que estas tuviesen particular ó directa referencia á una ruptura con los Estados Unidos sobre la cuestion del Oregon, ó cualquier otro objeto.

»Respecto á mi opinion personal sobre este asunto, que el Presidente ha tenido á bien desear,..

es enteramente probable que la posibilidad de otras dificultades de otros puntos en Europa..

....

pueden tener su influencia en dictar la política de las extensas preparaciones que están en progreso en todas partes del reyno; y con inalterable confianza en la franqueza y rectitud de Lord Aberdeen, y sin tratar de desconfiar en lo mas mínimo de la sinceridad de sus desconocimientos en nuestra reciente conversacion, yo creo que debía presumirse por cualquiera persona que preparaciones de guerra de tanta monta, como las que ciertamente se están haciendo aqui, no podian dejar de tener una indirecta referencia á la posible contingencia de una raptura con nosotros. Y al mismo tiempo es perfectamente aparente que son en sumo grado, y especialmente hasta donde consisten en el aumento de buques de vapor, y de marina naval en general, precisamente de la clase mas apropiada y mas útil para una guerra con nuestro pais. No estoy preparado para decir, ni lo creo materia para decidir, hasta donde tenemos derecho de esperar un explícito desconocimiento del carácter, y obgetos de las preparaciones de guerra que está haciendo ahora la Gran Bretaña, bajo las circunstancias. Pueden ser los dictados de varios motivos de política, y el resultado de muchas causas; y sin intentar asignar á cada una su particular influencia, no estoy de ningun modo preparado para admitir que la aprehension de dificultades con los Estados Unidos no tuviese parte en ellas, y está muy claro, que si una ruptura con los Estados Unidos saliese de las presentes dificultades, este pais estará tan entera y completamente preparado para ella en todos puntos, y para todos obgetos posibles, como si ese, y ese solo hubiese sido el obgeto de todas sus preparaciones de guerra. Estará en estado de operar y dar el golpe tan pronto y señaladamente, como si estuviese con sus energías esclusivamente dirigidas á ese fin; y creo de mi deber agregar, que el no esperar, en caso que una raptura venga á ser inevitable, que este Gobierno estando completamente armado, pronta y vigorosamente ejercite su extremo poder en infligir el mayor posible perjuicio sobre nuestro pais y sobre todos sus intereses, no sería hacer justicia á tal crisis...................... ....

....Yo creo que debia esperarse; á la verdad, de lo que veo no puedo dudarlo, que, en caso de hostilidades, el obgeto de este Gobierno sera dar su golpe mas pesado en el principio, con la esperanza de ese modo de poder acortar la duracion de la guerra......

»Tengo el honor de ser &a. &a.

»*Louis McLane.*

»Al Honorable Santiago Buchanan
Secretario de Estado. } Washington—

»Mr. Pakenham á Mr. Buchanan.

»Washington, Diciembre 27, 1845.

»Una atenta consideracion al presente estado de los asuntos, con referencia á la cuestion del Oregon, ha determinado al Gobierno Británico á instruir al abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B., que represente otra vez en términos urgentes al Gobierno de los Estados Unidos la conveniencia de referir toda la cuestioa de una equitativa division de ese território á la arbitracion de algun Soberano ó Estado amigo.

»El Gobierno de S. M. siente profundamente que hayan fallado sus esfuerzos para efectuar un arreglo amigable de los reclamos opuestos por negociacion directa por los dos Gobiernos.

»El aun se persuade que grandes ventajas resultarían á las dos partes de semejante arreglo, si hubiese sido practicable; pero hay dificultades ahora en esa via de procedimientos que serían dificiles de remover, mientras que la importancia de un pronto arreglo parece á cada momento mas urgente.

»Bajo estas circunstancias el Gobierno de S. M. cree que el recurso a la arbitracion, es el mas prudente, y quizá, el único paso practicable que podrá tomarse, y el mejor calculado para acallar el sentimiento de efervescencia popular existente, que podría de otro modo embarazar los esfuerzos de los dos Gobiernos para preservar las relaciones amigables entre ambos.

»El Gobierno de los Estados Unidos verá en la propuesta que el abajo firmado es instruido de presentar, una prueba de la confianza del Gobierno Británico en la justicia de su mismo reclamo. Verá tambien en ella una prueba de la prontitud del Gobierno Británico á incurrir en el riesgo de un grande sacrificio por la preservacion de la paz y de sus relaciones amigables con los Estados Unidos. Ella es hecha en un espíritu de moderacion y de equidad de que el mundo juzgará.

»El Gobierno Británico confiadamente espera que el de los Estados Unidos no reusará una propuesta con una intencion tan amigable, y para un objeto tan santo.

»Nada hay en ella, está convencido, que no sea perfectamente compatible con el mas riguroso miramiento por el honor y justos intereses de las dos partes, particularmente cuando se considere de cuan poco valor es á cualquiera de los dos la porcion de territerio que en la realidad forma el objeto de la controversia, comparado con la importancia de la preservacion de un estado de paz y buena voluntad entre estas dos naciones.

»El abajo firmado se aprovecha de esta opertunidad para reiterar al Honorable Santiago Buchanan la seguridad de su alta consideracion.

»*R. Pakenham.*

»Al Honorable Santiago Buchanan &a. &a. &a.

»Mr. Buchanan á Mr. Pakenham.

»Departamento de Estado.
»Washington, Enero 3 de 1846.

»El abajo firmado secretario de Estado de los Estados Unidos tiene el honor de acusar recibo de la nota del Sr. Pakenham, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M B., datada el 27 del próximo pasado, por la que, bajo instrucciones de su Gobierno, propone al Gobierno de los Estados Unidos, »la conveniencia de referir toda la cuestion de una equitativa division de ese territorio (el Oregon) a la arbitracion de algun Soberano ó Estado amigo.»

»El abajo firmado ha sometido esta nota al Presidente, quien, despues de haberle otorgado aquella respetuosa consideracioa tan eminentemente debida á cualquiera proposicion que emanase del Gobierno Británico, me ha instruido le dé la siguiente respuesta.

»El Gobierno Británico no propone referir á la arbitracion la cuestion del título al territorio del Oregon, reclamado por los dos poderes respectivamente. Es meramente una proposicion á referir á un Soberano ó Estado amigo la particion ó »equitativa division» de ese territorio entre las partes. El asume el hecho de que el título de la Gran Bretaña á una porcion del territorio es válido, y asi toma como otorgada la misma cuestion que se disputa. Bajo esta proposicion los mismos términos de concordar contendrian un reconocimiento expreso del derecho de la Gran Bretaña a una porcion del territorio, y necesariamente quitaría á los Estados Unidos de reclamar el todo del territorio ante el arbitrador. Y esto, tambien, á la faz de la nota del que subscribe á Mr. Pakenham, del 30 de Agosto último, por la que el Presidente ha confirmado del modo mas solemne, el título de los Estados Unidos á todo el territorio. Aunque no hubiese otras concluyentes razones para reusar la proposicion, esta sola se creeria suficiente por el Presidente.

»El Presidente de todo corazon conviene con el Gobierno Británico en su sentimiento de que todos los ensayos para arreglar la cuestion del Oregon por negociaciones, hayan hasta aquí fallado. No puede, sin embargo, concurrir con ese Gobierno en la opinion que el recurso á arbitracion, y especialmente en los términos propuestos, pueda ser seguida de mas dichosas consecuencias. Al contrario, él cree que cualquier esfuerzo para referir esta cuestion á un tercer poder, la envolveria solamente en nuevas dificultades.

»Al reusar esta proposicion, el Presidente se refiere á los sentimientos expresados en la nota del abajo firmado del 30 de Agosto último, á la cual ya se ha hecho alusion, que él entretiene la esperanza de que esta controversia tanto tiempo pendiente pueda aun finalmente ser ajustada de tal manera que no turbe la paz, ni interrumpa la armonia que ahora tan dichosamente subsiste entre las dos naciones.»

»El abajo firmado se vale de esta oportunidad para renovar al Sr. Pakenham las seguridades de su distinguida consideracion.

»*Santiago Buchanan.*

»Al muy Honorable Ricardo Pakenham &a., &a., &a.

»Mr. Pakenham, á Mr. Buchanan.

»Washington, Enero 6 de 1846.

»El abajo firmado, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B., ha tenido el honor de recibir la nota del Secretario de Estado de los Estados Unidos fecha 3 del corriente, en respuesta á la del infrascripto del 27 del próximo pasado, conteniendo una propuesta para referir la cuestion de una equitativa particion del territorio del Oregon á la arbitracion de algun Soberano ó Estado amigo.

»El abajo firmado aprovechará una temprana oportunidad para transmitir al Gobierno de S. M. esta comunicacion.

»El abajo firmado tiene el honor de renovar al Sr. Buchanan las seguridades de su distinguida consideracion.

»*R. Pakenham.*

»Al Honorable Santiago Buchanan, &a., &a., &a.

»Mr. Pakenham, á Mr. Buchanan.

»Washington, Enero 16 de 1846.

»Con un ansioso deseo de contribuir por todos los medios que estén en su poder á una satisfactoria conclusion de la cuestion pendiente entre los dos Gobiernos repecto del Oregon, el abajo firmado, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B., ha reflexionado sobre el contenido de la nota que se le ha dirigido en 3 del corriente, por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, en respuesta á la que el infrascripto tuvo el honor de dirigirle el 27 del mes pasado.

»La nota del abajo firmado proponia al Gobierno de los Estados Unidos que toda la cuestion de una equitativa particion del territorio del Oregon se refiriese á la arbitracion de algun Soberano ó Estado amigo.

»En su respuesta, el Secretario de Estado informó al infrascripto, que su proposicion no podia ser aceptada. Que ella no proponia referir á arbitracion la cuestion del título al territorio del Oregon, reclamado por los dos poderes respectivamente. Que al proponer meramente referir á un Soberano ó Estado amigo la particion ó equitativa division del territorio entre las partes, ella asumia el hecho de que el título de la Gran Bretaña á una porcion del territorio era valido, y que así tomaba por otorgada la cuestion misma que estaba en disputa. Que bajo estas proposiciones los mismos términos de concordar contendrian un reconocimiento expreso del derecho de la Gran Bretaña á una porcion del territorio, y necesariamente quitaria á los Estados Unidos el de reclamar el todo del territorio ante el arbitrador; y esto, tambien, a la faz de la nota dirigida al abajo firmado el 30 de Agosto, por lo que el Presidente ha confirmado del modo mas solemne el título de los Estados Unidos á todo el territorio.

»No es el objeto del infrascripto en la presente nota renovar la discusion sobre el título de ninguna de las partes, la Gran Bretaña ó los Estados Unidos, al todo ó cualquier parte del territorio del Oregon. El debe, sin embargo, suplicar se le permita, con referencia á las observaciones que acaba de transmitir, recordar al Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos, que si el Gobierno de los Estados ha adelantado formalmente un reclamo al todo del territorio del Oregon, no es menos cierto que la Gran Betaña, de una manera igualmente formal, ha declarado que tambien tiene derechos en este territorio del Oregon incompatibles con el exclusivo reclamo adelantado por los Estados Unidos.

»Esta declaracion proveniente de una conviccion igualmente sincera, será mirada, el abajo firmado se persuade, con la misma consideracion por el Gobierno de los Estados Unidos, que ella pudiere esperar de parte del Gobierno de la Gran Bretaña.

»En este supuesto, el objeto del abajo firmado en dirigir al Sr. Buchanan la presente comunicacion es de saber de él si, suponiendo al Gobierno Británico no tener inconveniente en tomar esta via, convendría á las miras del Gobierno de los Estados Unidos referir á arbitracion, no ya, como se ha propuesto la cuestion de una equitativa particion del territorio sino la cuestion de título en cualquiera de los dos poderes al todo del territorio, sujeto por supuesto á la condicion de que si ninguno se encontrase en la opinion del arbitrador, que poseyese un título completo al todo del territorio, debiérase en tal caso asignar á cada uno esa porcion de territorio que podia, en la opinion del poder arbitrador, corresponderle por una justa apreciacion del reclamo respectivo de cada uno.

»El infrascrito ha sugerido una referencia sobre el principio anterior á algun Soberano ó Estado amigo.

»El abajo firmado cree ser este el rumbo que se acostumbra seguir en tales casos; y es al que han recurrido ya dos Gobiernos, (y mas de una vez.) Pero puede haber otras formas de arbitracion, quizá, mas agradables al Gobierno de los Estados Unidos.

»Podria haber por ejemplo una comision mixta, con un arbitrador nombrado por mutuo consentimiento, ó podria haber un tribunal, compuesto de los mas distinguidos ciudadanos civiles y juristas de la época, nombrados de tal manera que pudiesen traer todas las cuestiones pendientes á la decision de las inteligencias mas notables, imparciales é independientes.

»En la presente situacion de los asuntos, y sintiendo cuanto los intereses de los dos paises requieren que haya un tan pronto, como tambien amigable y satisfactorio ajuste de las dificultades existentes, el infraescrito encarecidamente invita al Secretario de Estado á tomar el asunto de esta nota en consideracion, con la mira de llegar á tal arreglo sobre el principio de arbitracion como pareciese al Gobierno de los Estados Unidos ser mas justo, sábio y pronto.

»El infrascrito se aprovecha de esta oportunidad para renovar al Honorable Santiago Buchanan las seguridades de su alta consideracion.

»*R. Pakenham.*

»Al Honorable Santiago Buchanan &a., &a., &a.

»Mr. Buchanan á Mr. Pakenham.

»Departamento de Estado,——
»Washington Febrero 4, 1846.

»El abajo firmado, Secretario de Estado de los Estados Unidos, tiene el honor de acusar recibo de la nota del Sr. Pakenham, enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario de S. M. B., datada en 16 del próximo pasado, por la que otra vez propone referir la cuestion del Oregon á arbitramiento. Bajo sus presentes proposiciones, los poderes del arbitrador no serian como en las últimas, limitados en términos para la division del territorio entre las partes, sino que se extenderian á la cuestion de los títulos opuestos. Hay sin embargo, una condicion anexa á esta oferta, que la expone al mismo reparo, en cuanto al hecho, sino en la forma, y que fué prominentemente presentada en la respuesta del abajo firmado á la última propuesta del Sr. Pakenham. Esta condicion es »que si á ninguna de las partes se encontrase, en la opinion del arbitrador, que poseyese un título completo á todo el territorio, debiase en tal caso, asignar á cada una esa porcion del territorio, que podia, en la opinion del arbitrador, corresponderle por una una justa apreciacion del reclamo respectivo de cada una.» Si el Gobierno de los Estados Unidos pudiese consentir en una arbitracion sobre tal condicion, esta podia, y probablemente seria, interpretada como intimacion, sino una directa invitacion, al arbitrador para dividir el territorio entre las partes. Si fuera posible al Presidente bajo cualesquiera circunstancias, consentir en referir el asunto á arbitracion, el título, y solo el título, apartando toda otra consideracion, es la única cuestion que podia someterse. Aunque no estén ligados en un solo punto, tan fuerte es la disposicion natural de los arbitradores, para agradar á las dos partes, que casi en toda cuestion ya sean controversias nacionales ó individuales, formulan sentencia de compromiso. Nosotros tenemos un memorable ejemplo de esto en nuestra última arbitracion con la Gran Bretaña. Sin embargo de que el arbitrador, bajo los términos de la conformidad, fué clara y explícitamente sujetado á la decision de cual era la línea de montañas descritas en el tratado de paz de 1783, con todo, en vez de seguir cualquiera cordillera, aconsejó que la línea debia correr por la madre de un rio, y efectivamente dividió el territorio en disputa entre las partes por el medio del canal mas profundo del St. John.

»El infrascripto podia contentarse en responder á la presente proposicion, haciendo referencia á la observacion contenida en su ultima nota á Mr. Pakenham de 3 del próximo pasado. En esa está claramente intimado, no solo que hay »otras concluyentes razones para reusar la proposicion,» independientemente de la que prominentemente se representó, sino que expresamente se afirmó como creencia del Presidente, »que cualquier esfuerzo para referir esta cuestion á un tercer poder, la envolveria solamente en nuevas dificultades.»

»El abajo firmado continuará sin embargo, estableciendo una sola razon que, fuera de la intrínseca dificultad de escoger un arbitrador que acomode, así como otras consideraciones que podian aducirse, es concluyente en la mente del Presidente contra una referencia de esta cuestion á arbitramiento en cualquiera forma que pudiese pensarse, no importa cual sea el carácter del arbitrador—sea soberano, ciudadano ó súbdito. Esta razon es, que él no cree que los derechos territoriales de esta nacion sea asunto propio para arbitracion. Puede ser cierto, que, bajo circunstancias peculiares, si los intereses que estuviesen en controversia fuesen comparativamente pocos, y si las dos partes estuviesen en igual pié, podria no haber insuperable objecion á seguir esta via. Pero cual es la extension de territorio en disputa en la ocasion presente. Ella abraza cerca de trece grados de latitud por la costa Nor-oeste del Pacífico, y se extiende al Este hasta la cima de las Montañas Peñascosas. Dentro de sus límites varios poderosos y prósperos Estados de la Union, pueden formarse. Corre contiguo sobre este continente, con el reconocido territorio de los Estados Unidos, y está destinado, no en dia muy distante, para ser poblado por nuestros ciudadanos. Este territorio presenta la entrada por la que nuestros Estados del Oeste pueden mantener un comercio productivo con el Asia, y las costas del Oeste de este Continente; siendo sus puertos, los únicos asilos pertenecientes á los Estados Unidos donde nuestros numerosos balleneros y otros buques en esas regiones pueden ocurrir. Con todo, asi vastas como son sus dimensiones, no contiene un solo cómodo y seguro puerto, desde su extremidad Sud, hasta que nos acercamos al grado 49 paralelo de latitud.

»Dista mucho de las intenciones del infrascripto abrir otra vez la discusion de los reclamos opuestos de los dos poderes al territorio del Oregon. Es suficiente para él asentar la continuada conviccion del Presidente, que los Estados Unidos mantienen el mejor título en existencia al todo de este territorio. Bajo esta conviccion no puede consentir en poner en riesgo para su pais todos los grandes intereses que envuelve, y por alguna posibilidad, por mas remota que sea, privar á la República de todos los buenos puertos sobre la costa, refiriendo la cuestion á arbitracion.

»Ni es este territorio en disputa de igual valor, ni cercanamente igual, á los dos poderes. Mientras que es de inmenso valor á los Estados Unidos, es comparativamente de poca importancia para la Gran Bretaña. A ella, el Oregon seria una posesion colonial distante de dudoso valor, y de la que, por el progreso natural de los eventos humanos, no gozaria probablemente suficiente tiempo para sacar de ella esencial provecho; mientras para los Estados Unidos vendria á integrar y componer una parte esencial de la porcion de la República. Ganancia que la Gran Bretaña nunca sensiblemente sentiria; mientras que la pérdida para los Estados Unidos seria irreparable.

El infraescripto está perfectamente convencido que tales consideraciones no pueden tener peso sobre la cuestion del título de cualquiera de las partes. Son presentadas solamente con el obgeto de explanar las miras del Presidente en su negativa á adoptar cualquiera medida que pudiese retirar nuestro título al predominio del Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos, y ponerlo á la discrecion de cualquier arbitrador, no importa su inteligencia y respetabilidad.

»El Presidente concurre cordialmente con el Gobierno de la Gran Bretaña en el deseo de que la presente controversia sea amigablemente ajustada. De esto, él ha dado la prueba mas fuerte ante todo el mundo. El cree que como no hay otras dos naciones sobre la tierra, tan fuertemente unidas por los vínculos del comercio, asi no hay ningunas que debieran estar mas expeditas y prontas á hacerse una á otra justicia, sin la interposicion de ningun arbitrador.

»El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad para renovar á Mr. Pakenham las seguridades de su alta consideracion.

»*Santiago Buchanan.*

»Al muy Honorable Ricardo Pakenham &a. &a. &a.

(Del *Heraldo* de Nueva York de 10 de Febrero prócsimo pasado.)

Estados Unidos.

Washington City, Febrero 9 de 1846.

Sala de Representantes.

Resolucion Conjunta de aviso á la Gran Bretaña para anular y revocar la convencion entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos del seis de Agosto de ochocientos veinte y siete relativa al pais sobre la costa nor-oeste de América, al oeste de las montañas Peñascosas»—comunmente llamado Oregon.

»*Resuelto por el Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso*—Que el Presidente de los Estados Unidos haga dar aviso al Gobierno de la Gran Bretaña, que la Convencion entre los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña, concerniente al territorio sobre la costa Nor-Oeste de América, al Oeste de las montañas Peñoscosas, del dia 6 de Agosto de ochocientos veinte y siete, firmada en Londres, será anulada y revocada doce meses despues de talaviso.

»Resuelto—Que nada de lo aquí contenido se entienda intervenir con el derecho y discrecion de las Autoridades nombradas por las dos partes contratantes pararenovar ó seguir negociaciones para un amigable ajuste de la controversia respecto á la cuestion del Oregon.

»Por la afirmativa............	163.
»Negativas	54.
»Mayoría por la afirmativa...	109.

[Del 'Heraldo' de Nueva York del 11 de Febrero último]—

Estos documentos demuestran claramente la inminencia de una ruptura, á no ser que la Inglaterra ceda en sus pretensiones, y deshaga el grande armamento con que se ha estado preparando para esta crísis—

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—La traicion del Gabinete Brasilero á la Independencia Americana es un acto tan infame como atestiguado por pruebas de excepcion y evidencia—El Visconde de Abrantes, en conformidad á sus instrucciones, pasó el vergonzoso memorandum de la intervencion armada á que alude y que explica la nota del Ministro Mr. Guizot al Conde de Sainte Aulaire, datada en 21 de Enero de 1845—La astuta diplomacia Anglo-Francesa, dolosa todavia en esta ocasion, se proveyó ampliamente de vergonzosos documentos que no trepidó en dejar en sus manos el Gabinete Brasilero—Estos testimonios vienen á explicar porque reusó siempre dar al Gobierno Argentino una declaracion escrita de que no habia promovido, como simulada y falsariamente decia el Ministerio de Rio Janeyro, la intervencion Anglo-Francesa—Se le declaró traidor á la causa Americana; y efectivamente la América vé que la ha traicionado—Se excito al Brasil á atender el peligro que amenazaba sus grandes intereses de Independencia, de navegacion interior y de comercio; y el Brasil vé que han sido entregados por la perfidia del Gabinete—La opinion de las dos Repúblicas del Plata se pronunció altamente contra tan degradado Gabinete; y no se ha engañado—

Compárense estos hechos con las declaraciones y protestas del Ministerio Brasilero, y dedúzcase si semejante Gabinete puede ser digno de presidir al Brasil ó mantener las relaciones con la América—

Las falsedades oficiales que ese Gabinete ha referido á las patrióticas é Ilustradas Cámaras del Brasil son innumerables—Recordaremos aquí las mas graves—

En la sesion del 31 de Marzo de 1845, de la Cámara de Diputados del Brasil, el envilecido Ferreyra França, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, declaró falsamente lo que sigue:

»Queria el honorable Diputado que yo hiciese alguna declaracion respecto de lo que dice sobre la mision del Sr. Visconde de Abrantes. Todos saben que él fué nombrado Plenipotenciario cerca de la Corte de Berlin con mision respecto á la liga de las Aduanas Alemanas, pero los papeles públicos hicieron en Europa muchas congeturas á este respecto. Diré que el Sr. Visconde de Abrantes no fué encargado de hacer ningun Tratado entre el Brasil, la Inglaterra y la Francia para una intervencion armada en las cuestiones del Rio de la Plata. El noble Diputado sabe que el Brasil como nacion libre é independiente tiene derecho á negociar y ha de usar de este derecho ámpliamente: sabe que el Brasil no puede ser extraño ni indiferente á la suerte de la Banda Oriental; sabe que por la Convencion de 1828 hemos estipulado y garantido en la forma de la misma Convencion la independencia de esa misma República: sabe que ese Estado ha expresado algunos recelos, pero debe estar cierto el noble Diputado de que estamos animados de los mejores deseos de armonía y buenas relaciones con la Confederacion Argentina y con el Estado Oriental, y en todas las negociaciones hemos de respetar los derechos de todas las naciones igualmente soberanas é independientes; mas ninguno puede extrañar que el Brasil, respetando los derechos de otras naciones, esté dispuesto, como está, á sostener los suyos propios por todos los medios que le corresponden por el Derecho de Gentes. Concluyo diciendo que el Gobierno no nutre sino deseos de paz y buena armonía, y hacer votos para que ella no se perturbe.»

Mientras que el Ministro Brasilero aparentaba no haber propuesto la intervencion armada á los Gobiernos Ingles y Frances, y significaba desear la conservacion de la armonia y de la paz con la Confederacion Argentina y con el Estado Oriental, la política de la neutralidad, tres meses antes habia entregado el Visconde de Abrantes á Mr. Guizot el ignominioso *memorandum* de la intervencion pedida por el pérfido Gabinete de Rio Janeyro á dos Gobiernos Europeos contra los derechos é intereses de los Estados Americanos—Dos meses y medio antes el Ministro Mr. Guizot, en su nota al Conde de Sainte Aulaire, del 21 de Enero de 1845, habia explanado ya del modo siguiente las miras interventoras y anti-Americanas de ese mismo Gabinete del Janeiro que con tan indigno dolo protestaba á las Cámaras del Brasil neutralidad y americanismo; y á las Repúblicas del Plata benevolencia y amistad: »Por otra parte, [expresa la nota del Sr. Guizot] una potencia limitrofe, el Brasil, empieza á inquietarse del desórden que amenaza a sus fronteras. Otro Estado vecino, el Paraguay, que hasta ahora habia permanecido cerrado al resto del mundo, procura entrar en comunicaciones con la Europa y se queja de la interrupcion forzada de la navegacion en el único rio que puede servirle de conducto. Es de temer si los gobiernos europeos no toman un partido que el Paraguay sea conservado á pesar suyo en aislamiento, es de temer sobre todo que se empeñe la guerra entre el Brasil y la República de Buenos Aires é introduzca así una complicacion mas en las cuestiones ya tan complicadas que se ventilan en el Plata.

»Sobre este estado de cosas acaba el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil de llamar nuestra atencion y la del Gobierno Ingles proponiéndonos concertarnos para restablecer la paz en el Plata. Hemos debido reconocer que en el punto á que las cosas habian llegado la intervencion de las grandes potencias podia venir á ser legítima. Muy facil parece en efecto que si los dos partidos quedan abandonados á sí mismos, el uno llegue á triunfar del otro: la prueba ha durado ya cuatro años y puede considerarse como suficiente. El rompimiento inminente entre el Emperador del Brasil y la República de Buenos Aires, es por otra parte un elemento nuevo y grave en la cuestion. Si ese rompimiento tiene lugar, imposible sería prever donde se detendria la conflagracion, y la civilizacion naciente de aquellos Estados Americanos, lo mismo que nuestras relaciones comerciales con ellos, que cada dia son mas importantes, podrian verse seriamente comprometidos.

»Esta demostracion podria extenderse hasta el establecimiento de un bloqueo y hasta la ocupacion de los rios pero sin que en caso ninguno debiese obrarse por tierra. Solo el Brasil podria ser exceptuado de esta última disposicion. En una palabra todo deberia calcularse para hacer, si asi se puede, imposible la guerra, para traer á los combatientes á una transacion fundada sobre la satisfaccion legítima de su quejas reciprocas.»

El discurso de Ferreira França á las Cámaras fué, pues, una descarada ficcion, y sus obstinadas protestas y seguridades amistosas y pacíficas dadas incesantemente á las dos Repúblicas del Plata otras tantas insidias para sorprenderlas en medio de la confianza y destruirlas por la accion de dos Potencias Europeas—Esta traicion del Gabinete Brasilero ha envuelto tambien el convenio secreto de extender en los Estados Americanos el sistema disolvente de sus respectivas nacionalidades, sancionando con la fuerza Europea segregaciones ilegítimas de Provincias, como la del Paraguay, y el predominio Anglo-Frances en los rios interiores Americanos—La repercusion de semejante política sobre las agitadas Provincias del Imperio y sobre su navegacion interior que con tanto celo y prevision se reserva el Brasil es extremadamente funesta para los intereses vitales del Imperio—

Nuevamente insistió en sus dolosas declaraciones el Gabinete Brasilero, por medio del Ministro Limpo de Abreu, en la memorable sesion de la Cámara de Diputados del 27 de Agosto de 1845—Este, implicado en la perfidia de su antecesor, no trepidó en presentar al Brasil y á las Cámaras una nueva declaracion de supercheria y engaño—Es lo que sigue:—

»Sr. Presidente: entiendo que el Ministerio de que hizo parte el noble Ex-Ministro de Negocios Extrangeros comprendió perfectamente todos los derechos, todas las obligaciones que fueron establecidas por la Convencion del 27 de Agosto de 1828 entre el Gobierno Imperial y el Gobierno de la Confederacion Argentina: ese Ministerio no podia dejar de recelar que las eventualidades de la guerra que hacía tanto tiempo duraba pudiesen comprometer la existencia política del Estado Oriental á despecho de la sincera lealtad en mantenerla plena y absoluta que existia entre el Gobierno Imperial y el Gobierno de la Confederacion Argentina. En estas circunstancias era posible que el Gobierno Imperial hubiese de tomar un partido de adoptar una política siempre conforme á la letra y espíritu de la Convencion de 27 de Agosto de 1828. El Ministro reflexionaria sin duda que en esta Convencion de 27 de Agosto de 1828 habia la mediacion de la Inglaterra, que el Gobierno de Francia tambien en cierto modo se halla comprometido en sostener la independencia plena, absoluta del Estado Oriental por la Convencion de 1840. Establecidas todas estas consideraciones, ¿qué era mas razonable en tales circunstancias, que pretender el Gobierno Imperial saber cuales eran los derechos y obligaciones que respecto de la independencia del Estado Oriental derivaba el Gobierno Británico en la mediacion á que estaba obligado por la Convencion preliminar de paz del 27 de Agosto de 1828 y cuales los derechos y obligaciones que el Gobierno de Francia derivaba igualmente de la Convencion de 1840? Fué esto precisamente lo que el Sr. Visconde de Abrantes fué encargado de saber de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia declarando francamente que el Gobierno del Brasil sostendria la independencia plena y absoluta del Estado Oriental del Uruguay, que el Gobierno del Brasil tenia ardiente deseo de ver terminada la guerra desoladora que devastaba las Repúblicas del Plata. Si por acaso los Gobiernos de Inglaterra y de Francia se combinaban en el mismo pensamiento, en las mismas vistas que el Gobierno del Brasil manifestaba acerca del Estado Oriental del Uruguay convendria mucho que esos Gobiernos diesen á los Ministros que tenian en esta Corte instrucciones para entenderse con el Gobierno Imperial.

»He ahí, pues, cual fué el fin de la mision del Visconde de Abrantes cuando estuvo en Londres y despues cuando estuvo en Paris, en este sentido fueron formuladas sus instrucciones. La base sin duda para cualquier inteligencia sería la Convencion de 27 de Agosto de 1828 y creo que el noble ex-Ministro de Negocios Extrangeros, si hubiese tenido en su tiempo esa inteligencia, asi como sus cólegas, estaban resueltos á sostener todas las condiciones establecidas por la Convencion del 27 de Agosto de 1828.

»Creo que con estas explicaciones habré dicho cuanto el noble Diputado por la Provincia de San Pablo no deseó saber en la ocasion en que fué cuestionado sobre el mismo objeto el noble ex-Ministro de Negocios Extrangeros. No provocaré mas extensa discusion sobre un asunto de tanta gravedad que por las circunstancias supervinientes y notorias, considero hoy mas complicado que cuando fué interrogado el noble ex-Ministro de Negocios Extrangeros; entre tanto si la Cámara lo juzgase conveniente no tendré remedio sino entrar de mal grado mio en semejante discusion»

El Ministro Limpo de Abreu al mismo tiempo que seguía el plan enemigo de la América, declaró que tenía el Gobierno Imperial documentos irrefragables de las traiciones de Fructuoso Rivero, contra el Brasil; de Fructuoso Rivero que, segun los acuerdos secretos de Londres y Paris, debía ser el instrumento con que el gabinete Brasilero estaba resuelto y comprometido á apoyar su bárbara invasion por tierra al territorio Oriental y Argentino!—

El Ministerio Brasilero se presentó á las Cámaras en este asunto con el carácter de explorador pacífico de las miras de los Gobiernos Británico y Frances, cuando les habia pedido oficialmente una desoladora intervencion armada—Aparentó haber declarado á las dos Cortes Europeas la intencion de sostener la Independencia del Estado Oriental sobre las bases establecidas en la Convencion del 27 de Agosto de 1828, cuando, en contravencion á ese pacto Americano, había estimulado la ambicion de la Inglaterra y de la Francia contra el Estado Oriental y la Confederacion Argentina, y admitido, en contradiccion al artículo adicional de la misma Convencion, el despojo meditado por los Gabinetes Ingles y Frances en cuanto al Rio Paraná, de dominio exclusivo de la Confederacion Argentina, y al rio Uruguay de dominio comun con el Estado Oriental—Asi tambien abrió la puerta á la conquista Anglo-Francesa de los rios interiores del Imperio relacionados ó vecinos á esas corrientes—

El Gabinete del Janeyro ha procedido en todos estos pasos como si la independencia, los territorios y los rios de las dos Repúblicas del Plata, y los privilegios de la soberanía é independencia de la nacion Brasilera, fuesen propiedad patrimonial de un Gabinete en antagonismo con la opinion Americana, y bajamente pérfido á los mas grandes intereses de su propio pais—Al concertarse con las Cortes Europeas para atacar la independencia Americana, y disponer de las primeras prerogativas nacionales del Brasil, como es la de decidir él solo sobre intervenciones extrangeras, y él solo tambien, por consentimiento de sus Cámaras, sobre concesiones que afectan sus derechos territoriales, el Gabinete atacó traidoramente el primer dogma de la libertad constitucional cuanto de la independencia del Brasil—

La Nota del Ministro Mr. Guizot al Conde de Sainte Aulaire que nos ha inducido á estas reflexiones sobre la traicion del Gabinete Brasilero es un resúmende las miras de la intervencion armada—El discurso del Sr. Guizot en la Cámara de Diputado viene á ser su insidiosa explanacion y apología—Este discurso, como hemos demostrado, no proclama principios sino invasiones; no establece hechos sino ficciones; no da seguridades a la indepenpencia Americana sino que le descubre peligros y ataques; no es ni verdadero, ni decoroso ni leal—

La nota al Conde de Saint Aulaire expresa que una encarnizada guerra asola las riberas del Plata—Esta guerra es obra de la intervencion armada; de ahí proviene naturalmente su encono; de ahí su indefinida duracion—¿Como es que la intervencion misma que la encendió, que la exaspera, y la dilata, ha de ser el medio de terminarla?—Esta accion interventora desde 1838 está confesada en ese alto pero absurdo documento: »el Gobierno del Rey se habia dejado arrastrar (dice) á tomar parte en las luchas locales»—He ahí el orígen y el encono de la guerra—Despues que la Convencion de 1840 prometia á los Americanos en el Rio de la Plata la sabia neutralidad de la Francia, de nuevo »se dejó» arrastrar el Gobierno del »Rey» á la intervencion por el armamento de los Franceses en Montevideo, por la intervencion de sus Escuadras en el Plata, por las intimaciones de sus diplomáticos—¿Como para reparar un estado de cosas obra suya ha elegido precisamente el medio de sostenerlo y ampliarlo?—A la intervencion de hecho ha seguido la intervencion oficial ó declarada oficialmente pero despues de consumada—

No es admisible que un Gobierno poderoso y consolidado »se deje arrastrar» de tan extraños modos—Nadie disputará su poder—Ninguno negará su responsabilidad exterior para con las naciones del globo—Si no gobernara ni pudiese realizar los grandes fines de la nacionalidad en el órden interno y exterior ¿seria acaso el Gobierno de la Francia?—

Es, pues, otra ficcion la que indica el Sr. Guizot—El mismo no admitiria sus consecuencias sin un profundo oprobio para la administracion—En cambio todos penetrarán un designio grave é insidioso en declaraciones tan ligeramente presentadas como signos de benevolencia hácia la América entera—

»La obstinada resistencia de Montevideo» es otro pretexto que, sometido al exámen, da el claro resultado que la resistencia ha sido obstinada pero no de la ciudad de Montevideo, si se entiende por ella la reunion de la poblacion Oriental—La resistencia es efecto de la intervencion Anglo-Francesa de 1843; pertenece á ella, á los Franceses de Thiebaut, á los *condottieri* de Garibaldi, a los esclavos de amos de diferentes nacionalidades, á los subsidios de la compañia Inglesa de Lafone—Mientras que estos elementos extrangeros han sostenido la lucha, las Escuadras de Francia é Inglaterra en el Rio de la Plata constantemente han cooperado por los mas diversos medios—Han impedido siempre el bloqueo de Montevideo que en dos meses habria acabado con la resistencia de la Ciudad—Han provisto de municiones de guerra y de víveres á esa plaza sitiada—Han movilizado las incursiones contra ambos territorios, el Oriental y el Argentino—Han sido beligerantes en favor de nuestros enemigos vencidos—

La guerra que asuela las riberas del Plata es, pues, la obra de los Gabinetes de Londres y de Paris—Sin su intervencion, hace tres años que el Plata estaría completa y durablemente pacificado—La agravacion de la intervencion agrega combustibles al incendio y provoca á una guerra continental en la América, que sobrevendrá fuertemente, si la intervencion Anglo-Francesa no retrocediera—

Los Franceses armados en Montevideo »se han arrogado el derecho de la paz y de la guerra»; y el Gobierno del Rey que debía castigar este crimen, viene á sostenerlo y á coronarlo con sus armas; despues de haberlos desnacionalizado en conformidad á las leyes de la monarquía—Entretanto los Franceses pacíficos, los Franceses fieles mayoría inmensa con relacion á los tumultuarios, quedan entregados á todas las desgracias de una sangrienta y desoladora guerra de intervencion—

La deduccion natural es, que esta mayoría respetable á la que se aparenta proteger arruinándola, no ha comprendido la política del Gobierno Frances: no ha entendido la política de conquista en América—Los legionarios de Montevideo la han servido, y son recompensados—Los Gobiernos y Estados Americanos juzgarán por los hechos, no por las palabras, de los Gabinetes Británico y Frances—

La campaña Oriental que se describe desolada en la nota del Ministro Mr. Guizot al Conde de Sainte Aulaire es la que está tranquila, donde prosiguen sus ocupaciones y comercio todos los extrangeros con la perfecta seguridad que les dispensa el Gobierno legal que preside el General Oribe—En contraposicion, reinan y se agravan diariamente en Montevideo los desórdenes, el pillaje y los asesinatos—Allí es, sin embargo, donde gobierna la intervencion armada que declara el Sr. Guizot como interesada en la cesacion del derramamiento de sangre que ella misma inhumanamente ocasiona y prolonga—

Ahí está escrita para leccion de la América la antigua máxima de toda las intervenciones extrangeras: *dividir y destruir para dominar—Continuará—*

Debates en la Cámara de Pares de Francia sobre los negocios del Rio de la Plata. Diatriba de Saint Priest contra las dos Repúblicas del Plata y el General Rosas—Importantes y luminosos discursos del Sr. Marques de Gabriac y del Conde de Pelet contradiciendo á Saint Priest—

Se empeñó en la Cámara de Pares de Francia en la sesion del 14 de Enero último un debate sobre los negocios del Rio de la Plata—El Par Saint Priest profirió una violenta y absurda diatriba contra las Repúblicas del Plata, y el General Rosas—Esta salida dramática excito la impugnacion mas victoriosa por los Señores Marques de Gabriac y Conde de Pelet y la viva censura de varios diarios de Paris—Tenemos los discursos importantes de estos dignos Pares de Francia, el uno íntegro, y el otro en un fragmento principal—Asi que obtengamos el discurso íntegro del Sr. Conde de Pelet lo insertaremos preferentemente en nuestras columnas—Ahora solamente insertamos el importante fragmento que ha llegado á nuestras manos—

En cuanto á la diatriba de Saint Priest, extravagante y difamadora, en otro artículo la publicaremos íntegra—Ella será asunto de nuestras detalladas impugnaciones con una breve noticia de las extravagancias y faltas de ese sugeto cuando residió en Buenos Aires en 1842, y fué cortés y benévolamente recibido y obsequiado en casa del General Rosas, apesar de la animadversion y antipatía universal que se concitó el célebre viagero Saint Priest—

He aquí el importante discurso del honorable Marques de Gabriac:

»*El Sr. Marques de Gabriac*—Señores, difiero completamente del honorable preopinante en las dos cuestiones de que ha tratado, la tocante á los negocios del Plata, y la de la conducta del ministerio en esos negocios. Tocaré desde luego la primera cuestion.

»Dos poderes y dos intereses están en lucha sobre las riberas del Plata. Dos poderes: por una parte Rosas á la cabeza de Buenos Aires, y Oribe gobernando ocho departamentos de nueve de que se compone la República del Uruguay; y de la otra, el Gobierno encerrado en las murallas de Montevideo. Ved ahí la lucha americana. Dos intereses: los Franceses establecidos en la Banda Oriental, los de Buenos Aires y una parte de aquellos de Montevideo llamados neutrales, y no armados, contra un cierto número de Franceses establecidos en Montevideo, y armados en favor del Gobierno actual de esa ciudad. Ved aquí la lucha francesa. Examinemos ante todas cosas el estado de la lucha Americana.

»Señores, el honorable preopinante, en el discurso tan detallado y tan interesante que acaba de pronunciar, no os ha sin embargo recordado el primer orígen de esta lucha. Este se remonta á los tiempos primeros, pero aun poco distantes de la fundacion de la independencia. Sus fundadores querian un poder central y firme que reputaban indispensable para la civilizacion de su pais. Se llamaban *Unitarios*. Pero las grandes distancias, la falta de poblacion, la aficion á la Independencia local de los Españoles y el mismo impulso comunicado á estos pueblos por el éxito de la lucha de la independencia, favorecieron sobre las riberas de la Plata, en la Confederacion Argentina, la tendencia del partido opuesto á localizar el poder á ejemplo de los Estados Unidos del Norte. Estos se han llamado *Federalistas*. Los unitarios prevalecieron hasta 1828. Puyrredon y Rivadavia han ennoblecido este partido. Pero á consecuencia de un tratado vergonzoso concluido con el Brasil, aunque fué desconocido tan pronto como concluido, el partido federalista fué preponderante; y cuando su Gefe Dorrego fué sorprendido y fusilado por el General unitario Lavalle, Rosas, amigo de Dorrego, fué su sucesor y su vengador. Desde entonces el partido unitario, derrotado en Buenos Aires y en las Provincias, fué por un instante resucitado ó mas bien galvanizado por nosotros en 1838. Rivera, tan pronto Brasilero, como Español, como unitario, como federalista, y con este motivo llamado Pardejon ú hombre pardo, fué uno de los Gefes de ese movimiento unitario, que abatanado dos veces, vencido en Arroyo Grande y en India Muerta, ha venido á encerrar sus restos en Montevideo.

»Esta es pues en substancia la conclusion de la lucha entre el partido unitario y el partido federalista á la cual ayudamos. Cual es el partido cuyo éxito puede asegurar mejor el objeto de nuestros deseos, es decir la paz? Esta es la cuestion.

»Ahora bien, segun mi opinion, el buen éxito del Gobierno de Montevideo no puede darnos la paz. Aun cuando fuese momentaneamente victorioso, nada se habria concluido. Porqué? Porque á cualesquiera le es posible hacer la guerra asistido de una faccion; mas no todo partido puede dar la paz. Se precisa para conservarla á la par de la mejor voluntad, un poder, un dominio sobre el pais, sobre los ánimos, que la nacionalidad solo puede dar. Y el Gobierno de Montevideo no tiene esta nacionalidad.

»Puede llamarse un Gobierno nacional, aquel que, en su propio pais, no pueda subsistir sino con el auxilio de escuadras extrangeras, de caudales de un Ingles rico y de los brazos de pobres Franceses?

»*Escuadras Extrangeras.* Qué seria del Gobierno actual de Montevideo, si desde 1843, el Almirante Ingles Purvis, no hubiera tomado su defensa, no hubiera prohibido á cañonazos al Almirante Argentino Brown el bombardear á Montevideo, no lo hubiera obligado á restituir á ese Gobierno la isla de Ratas, que los Argentinos habian tomado en el interior de la rada de Montevideo, y á restituirle aun la pólvora y municiones que allí se encontraban, como pertenecientes á propietarios Ingleses? El Almirante Purvis suministró ademas á Montevideo ingenieros para reparar sus fortificaciones, y aun vacas y carne fresca. El Almirante Lainé, por su parte, reusó en Enero 1845, á permitir que el Almirante Brown bloquease rigorosamente á Montevideo, diciendo que debia consultar á su Gobierno. Ved aquí parte de los auxilios extrangeros á los cuales el Gobierno de Montevideo ha debido la conservacion de su existencia.

»He dicho: Un Ingles rico, ó un Gefe de una sociedad de capitalistas Ingleses, segundo auxilio. El Gobierno de Montevideo ha convertido todo en dinero. Ha vendido cuanto ha podido de propiedades públicas. Algunos derechos de privilegio; los derechos de Aduana hasta 1845; despues hasta 1848, que sé yo? La plaza de la Catedral, las antiguas fortificaciones por el término de veinte años, las Islas de Flores, Lobos, y Gorriti. Ha vendido hasta el palacio de representacion nacional, hasta los derechos de navegar durante quince años en el Uruguay. Qué es lo que no ha vendido! Se le ha pagado parte en dinero, parte en harina. Ha hecho negocios detestables. Pero como ningun otro Gobierno Montevideano querrá ratificar tales ventas, se ha asegurado de la buena voluntad de capitalistas ingleses, quienes á su turno, han movido en favor de ese Gobierno las bolsas de Liverpool y de Londres, y han concluido por acarrear la intervencion.

»Finalmente, los brazos de pobres franceses han servido maravillosamente al Gobierno Montevideano. Esto nos conduce al asunto de la Legion, sobre cuya formacion soy de opinion diferente á la del Sr. Conde de Saint-Priest. El la atribuye á los temores que inspiraba Oribe, y á las medidas del Cónsul. Yo no convengo con eso. Sin duda que el temor de un asalto por Oribe, y del desórden que en tal caso podrian ocasionar, ya fuesen los vencedores, si fuese tomada la Ciudad, ó la guarnicion, bien poco segura de Montevideo, compuesta en parte de negros y *Condottieris* de todas las naciones, bien que inspiran muy poca confianza; este temor, digo, hizo pensar en las medidas de defensa; pero, esos medios, aquellos al menos á los cuales se adheria el Cónsul, eran la designacion de ciertos lugares, de ciertos barrios neutrales, adonde los Franceses sin armas se refugiarian, y serian custodiados por marinos de la Escuadra. Pero el que reune al pueblo, lo amotina, se ha dicho.

»Aprovechándose de esta agitacion, el Gobierno de Montevideo, privado de defensores, ejercia su influjo sobre los pobres artesanos franceses que el sitio dejaba sin trabajo, por el intermedio de algunos franceses ardientes por la resistencia. Los mismos que habian protestado en aquel tiempo contra el Tratado hecho por el honorable Ministro de la Marina el Sr. Almirante Mackau. Estos se dirigieron entonces á un gran número de esos pobres artesanos que carecian de pan, para formarlos en regimientos en favor de Montevideo; y como el Gobierno por su parte no tenia soldados, estas dos miserias reunidas han producido la Legion, cuyo verdadero origen es ese. Tambien es cierto, despues de esto, que el Gobierno Montevideano empleó toda clase de seduccion para aumentarlos; dando á estos legionarios no solo las raciones, sino tambien el privilegio, sino de derecho, al menos de hecho, para no pagar ni sus alojamientos, ni sus deudas, y perseguian con mil rigores, como lo ha referido muy propiamente el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros en otro recinto, á los franceses que no querian enrolarse ó que disuadian á sus compatriotas del enrolamiento. De esta manera, por temor de que Oribe, decian, no se apoderase de sus vacas, se las quitaban, comiendo su carne y vendiendo sus cueros sin indemnizacion para los dueños. Se les quitaba sus tejas, sus ladrillos, sus maderas para las fortificaciones sus negros para la guarnicion, sus alojamientos para la gente de tropa, en necesidad, sin contar los vejámenes, los insultos, y algunas veces las prisiones.

»Pues, bien, Señores, ¿es un Gobierno nacional aquel que, por tales medios, concluye por reclutar un ejército tan poco nacional como aquel del cual voy á presentaros el estado, y que componia el 24 de Mayo último la guarnicion de Montevideo?

»Orientales..	419
»Negros esclavos..................................	615
»Franceses...	1554
»Italianos..	509
»Españoles..	115
»Varios...	300
»Totalidad.............	2,503

»Ejército en el cual la gente del pais figura por una novena parte? ¿Es un Gobierno nacional aquel que reclama contra un bombardeo, porque las bombas, dice, caerian casi todas sobre edificios de extrangeros, y sobre todo pertenecientes á ingleses?

»¿Es un Gobierno nacional, el que ha consentido, en favor de capitalistas extrangeros, tales enagenaciones de posesiones de tierras públicas, que no podria subsistir conservándolas, ó que le seria preciso arrancar para ellas indemnizaciones ruinosas de su pueblo; si él no las tuviera? Es finalmente un Gobierno nacional propio para conservar en un país tan profundamente agitado, para conservar su dominacion y la paz, el representante de un partido vencido, que solo deriva su existencia y la defensa del extrangero?

»No, Sres., ciertamente; no, el Gobierno actualmente encerrado en Montevideo, siendo tan poco nacional, no puede darnos la paz que anhelamos. Ah! si tuviesemos las miras que tuvieron los ingleses sobre las Indias, ó los Rusos sobre la Polonia, seria diferente; proteger al Gobierno actual de Montevideo seria muy util á un plan de conquista. Nada de sostener entonces al partido mas débil, mas impopular en un país. Como ese partido no puede prevalecer por sí solo; como está incesantemente atacado, incesantemente en peligro, presenta incesantemente, bajo pretexto de socorrerlo, oportunidades á un poder ambicioso para repetir sin cesar una mediacion conquistadora. Pero con miras tan puras, tan desinteresadas como las nuestras, un sistema tal nada vale, y no puede servirnos sino para hacer lo contrario de lo que deseamos, es decir para implicarnos sin cesar en las contiendas de su pais, y por nuestra mediacion misma á eternizar la guerra allí. Esto es lo que yo pienso, Señores, de las consequencias del triunfo de Montevideo, de una de las dos potencias que están en lucha en el Rio de la Plata; yo lo consideraria como un obstáculo á la paz. Veamos lo que podemos esperar de la otra. Aquí, Señores, lo diré á mi riesgo y peligro, lo diré bajo el fuego de los anatemas del hornorable preopinante contra el General Rosas, el triunfo de Rosas me pareceria á mí el triunfo

»de la paz. Es quizás un error, pero tengo la profunda conviccion de que »es el único hombre capaz de afianzarla sobre las riberas del Plata.

»Despues de lo que se ha dicho en los Periódicos, esta opinion parece tener »algo de tan paradójico que me es preciso, lo conozco, entrar ante todas »cosas en algunas explicaciones sobre esa seria acusacion de horrible cruel- »dad que se intenta contra Rosas; y por via de prólogo, pregunto, si se li- »songea uno con que los descendientes de una nacion tan orgullosa y tan »violentamente apasionada como la nacion Española, si se lisongea uno con »que los hermanos en América de los Minas y de los Nogueras en España, »empleen en los furores de sus guerras civiles una conducta mucho mas »benigna, legal, humana, que estos en sus discordias en el seno de la Euro- »pa? Pregunto en seguida al honorable preopinante si cree que los actos »de crueldad que han echado en cara á Rosas y á Oribe, suponiéndolos po- »sitivos, son el privilegio de ese partido, del partido federalista, y si piensa »que el partido unitario no tiene un igual de que reprocharse? Qué to- »cante á los asesinatos de Generales y Gobernadores de las Provincias, los »de Dorrego, de Quiroga, de Villafañe, de Latorre, de Heredia, muertos »atrozmente en Buenos Aires ó en las Provincias, no son acaso la obra del »partido unitario? No se ha querido hacer el ensayo de una pequeña ma- »quina infernal contra Rosas! Son por ventura los federalistas solos, los que »matan á sangre fria prisionieros? No han sucedido casos iguales en la »Tablada, en Córdoba, en Chañcay, obra de los unitarios? No hizo fusilar »en Mercedes diez y seis ó diez y siete prisioneros, un Ministro de la Guer- »ra del Gobierno actual de Montevideo? No ordenó el Gobierno actual »de Montevideo, por un decreto con fecha 6 de Febrero 1843, que los pri- »sioneros con la divisa Oribista fuesen fusilados por la espalda, como trai- »dores? ¿No se volvió á publicar ese decreto en el mes de Junio último? »¿Ha faltado á esa legislacion casos para su aplicacion?

»Pero lo que es peculiar, creo, de los Montevideanos, es que no sola- »mente practican estos actos, sino que, permitáseme la expresion (los »erigen en dogma). Sirven, me dicen, para recomendar la aplicacion de »máximas de la Convencion. Lo que es cierto, al menos es, que ten- »go en este momento en la mano este libro azul, obra de un Re- »dactor del Periódico el Nacional en Montevideo, y que en él encuen- »tro que es obra santa matar á Rosas. Siguen textos de Séneca, de los »cuales deduce que se puede seducir la muger ó cortar los dias de un »tirano, sin hacerse culpable de un adulterio, ó de un homicidio verda- »dero. Exhorta en consecuencia á las mugeres de Buenos Aires á »que se entreguen al tirano, armándose de un puñal mojado en un veneno »sutil, en el ácido Prúsico por egemplo, para atravesarle el corazon y enve- »nenarlo al mismo tiempo, en un momento de lascivia. Pues no se ade- »lanta hasta dar tal consejo á la hija misma de Rosas, á aquella que llama »la infame Manuelita, asegurándole que si ejecuta tal accion, cesará de ser »infame para pasar al rango de las mugeres sublimes como Judit ó Carlo- »ta Corday! Ved aquí la moral, ó mas bien los furores insensatos del es- »píritu de partido en esos paises! Se debe despues de esto dar gran fé á las »acusaciones de semejantes hombres contra Rosas? Pero corramos un ve- »lo, señores, sobre semejantes infamias. Tenemos para juzgar á Rosas, he- »chos mas positivos, mas verdaderos.

»Señores, de este modo como ya creo haber hecho la observacion, ese gran »Pais de la América española, ha estado y aun está tan violentamente »agitado por el espíritu de independencia, que no solamente cada provincia »quiere ser un Estado, cada ciudad una Capital, sino tambien que cada »ciudadano quiere ser Presidente, gobernador, dictador, y que, como es con- »siguiente, nadie puede serlo mucho tiempo sean cuales fueren sus »servicios, ó sus aptitudes. De esta manera ni los mismos fundadores de la »libertad Hispano-Americana han podido conservar el poder.

»El mismo Bolivar, el Libertador, murió en el retiro y aislamiento; su amigo »Sucre, vencedor de Ayacacho, murió á consecuencia de heridas que le hi- »cieron los Peruanos á quienes habia libertado. En la Plata, Puyrredon y Ri- »vadavia, á pesar de sus talentos, fueron expulsados, y si no me equivoco, en »momentos en que Rosas tomó el Gobierno en la Confederacion Argentina »tanto en Buenos Aires como en las demas Provincias, treinta y nueve re- »voluciones habian tenido lugar en esos paises. Rosas solo ha podido hacer »frente. Solo él de todos los hombres de Estado americanos, ha gobernado »cerca de diez y ocho años en medio de guerras las mas peligrosas. ¿Creeis »que sea únicamente por razon de la sangre que ha derramado? ¿Que »sea porque haya tenido maneadores de caballo de piel humana en su ca- »balleriza, como lo han dicho los Montevideanos, ó fuentes con orejas hu- »manas sobre el piano de su hija, como lo ha dicho ha pocos momentos el »honorable Conde de Saint-Priest? No, Señores, no! se puede dominar al- »gun tiempo por la crueldad y la violencia; pero no se conserva mucho tiem- »po el poder sin equidad y sin justicia, sobre todo en un pais tan agitado, »tan instable, tan inconstante como el de las riberas del Plata, y adonde se »podria decir que no solamente soplan los vientos, sino tambien los huraca- »nes de la libertad.

»Rosas ha tenido la vida mas larga de hombre alguno del Poder que hasta »hoy dia haya existido en América, porque ha hecho á su Pais de esa clase »de servicios que presuponen á la vez, vigor, inteligencia, y equidad. En- »contró á Buenos Aires y las Provincias asoladas por las guerras civiles; »en las ciudades ladrones y asesinos; en el campo salteadores, y tiranue- »los; el pais arruinado, el peso papel del Estado á 17 céntesimos, los »extrangeros asustados y el comercio destruido. Ha contenido á los ase- »sinos, á los tiranuelos, á los Caciques salvajes, á los Patagonienses; ha alen- »tado el Comercio, casi apagado las guerras civiles; ha podido uno andar en »Buenos Ayres de dia y de noche. Ha restituido al Comercio y á la Agri- »cultura la seguridad de que precisaban, y ha severamente atajado los de- »sórdenes financieros. Sin duda ha hecho triunfar el sistema federalista, »pero tal es el deseo del pueblo; y es tanto mas meritorio para el Gobierno de »Buenos Ayres, cuanto que en el sistema unitario, era el centro de poder »en toda la Confederacion. Esta es la razon porque ha sido conservado y »tan vivamente sostenido en el primer puesto; ved aqui como ese hombre sin »el prestigio de las tradiciones y á pesar de tantos enemigos, excita entre »sus partidarios tanta adhesion, tanto entusiasmo! Aunque nos sea permitido »encontrarles mal gusto, no por eso es menos cierto que su duracion de por »sí demuestra su poder de orden y su utilidad para conservar la paz. Pero, »en mi concepto existe un hecho que protesta por nosotros de una manera »mas fuerte aun, y mas decisiva contra las imputaciones dirigidas contra él; »y es que sobre una poblacion de cerca de 6 á 7,000 franceses encerrados »en la ciudad de Montevideo antes del sitio, cerca de 2000 que quisieron »permanecer neutrales y evadir el mal tratamiento del Gobierno de Monte- »video, se fueron á refugiar, adonde? precisamente á Buenos Ayres, en lo del »tirano, en lo del Neron de la Plata; lo prefirieron al Bruto de Montevideo. »Pienso pues que Rosas es de los dos combatientes aquel cuyo triunfo puede »garantirnos la paz y la duracion de la paz. Pienso que si, como el honora- »ble conde de Saint Priest parecía desearlo há pocos momentos, derribase- »mos á Rosas, hariamos en las riberas del Plata el mismo servicio que las »grandes Potencias le rindieron a la Siria en 1840. Entonces tambien se »le compadecia por la duracion del yugo de Mehemet. Pero, la paz, el »comercio y la agricultura florecían allí. Apesar de los sabios consejos »de la Francia, la dominacion de Mehemet ha sido arrojada de la Si- »ria, y los efectos deplorables de la anarquia no han tardado en hacerse sen- »tir, y vienen á veces á despertar un interés doloroso en este recinto. Lo »mismo sucedería, creo con el Pais Argentino, si se voltease á Rosas.

»Ahora pues habeis podido balancear los dos platillos de la balanza adonde »he colocado de un lado á Montevideo, y del otro á Rosas, creeis que con- »venga anhelar el triunfo de Montevideo?

»Pero mi honorable adversario dice, que Rosas quiere apoderarse de Montevi- »deo. Sin embargo, ¿qué prueba de ello dá? Ninguna, que yo sepa. Sin »duda que Rosas no quiere, sobre la ribera opuesta de la Plata, un Gobierno »unitario, es decir enemigo. Pero la prueba de que él no piensa en la anex- »ion de Montevideo á la Confederacion Argentina, es que sostiene con to- »das sus fuerzas... A quién! A un Oriental, Oribe; un hombre que posee »el favor de los principales propietarios; un hombre, que en la época la »mas libre y la mas tranquila de la República del Uruguay, fué nombrado »Presidente de la República en 1835; á quien Rosas reconoce por único Pre- »sidente legal de aquel Pais, y á cuya disposicion ha puesto tropas con la »facultad de conservarlas ó de devolverlas cuando no precise de ellas mas. »Esta no es la marcha de un conquistador de la Banda Oriental.

»Ademas de que la Independencia de la Banda está consagrada por Tratados. »Pero, á este respecto, deseo hablar de una interpretacion que se da á este »artículo, y el cual me parece abusivo.

»Se le dice á Rosas: Haced retirar vuestras tropas de la Banda, porque estais »ligado por la promesa de respetar su Independencia. Señores, no es en- »tender con demasia la garantía dada por este artículo? Sabeis que esti- »puló la Independencia bajo esta restriccion.

»Salvo en todos casos los derechos de la justicia, del honor y de la seguridad »de la Confederacion Argentina. Acaso se podrá ya decir que esta res- »triccion, hace la garantia ilusoria. Pero aun hay mas, es cierto que solo »se garante aquellos que uno dirige, y que se colocan bajo la condicion su- »puesta de la garantía. Aqui esa es la paz de Montevideo. Aun mas to- »davia, es Montevideo, aun es su Presidente Rivera, quien, segun Oribe, »elegido, no legalmente, como se ha dicho, pero por la fuerza, y muy ile- »galmente, es Rivera quien en 1839 declaró formalmente la guerra á »Buenos Aires, y trató de atacar su territorio. Puede entonces invocarse »la garantía, sobretodo en el sentido en el cual acabo de hablar? De este »modo, por ejemplo, las cinco grandes potencias han garantido la neutrali- »dad de la Bélgica; pero es evidentemente con la condicion que ella misma »no atacaria primero á otra potencia. Y qué diria la Francia si la Bélgica, »habiéndole declarado la guerra, si el Ejército frances, despues de dos »sangrientas victorias, llegase delante de Bruselas, y que se nos intimase »la órden de retirarnos, porque hubieramos garantido la neutralidad de la »Bélgica? Sería esto soportable? Digo, pues, que la pretension de hacer »retirar las tropas Argentinas invocando el artículo 4 ° no me parece ad- »misible, y que la presencia de esas tropas no es un indicio de voluntad de »conquista por parte de Rosas, sino únicamente del deseo de reemplazar »en Montevideo por medio de Oribe, el sistema federalista, al sistema uni- »tario; y Rivera, á quien Rosas considera como un intruso.

»Despues de habor de este modo examinado la cuestion de la lucha Ameri- »cana; llego a la lucha Francesa. Quienes son los actores de ella? Ved »aquí su estadistica. Habia, creo, en la ciudad misma de Montevideo »antes de la guerra de 6 á 7,000 franceses. En los alrededores y en los »campos de la República Oriental 8 á 10,000 y 4 á 5,000 en Buenos Aires.

»Como, pues, se repartieron estos 20 á 22.000 franceses en tal proporcion, que »contemplasen la lucha existente entre Montevideo por un lado; y del »otro Oribe, y Rosas? Si doy fé á los informes que he tomado de perso- »nas que han estado en esos parages, habria por Montevideo la legion que »nunca alcanzó un guarismo mas alto que el de 1,500 á 1,600 hombres. »Despues, 3 ó 400 personas mas. En todo, como 2,000. El resto, en »Montevideo mismo, y con mas fuerte razon en la Banda Oriental y en »Buenos Aires, anhela ardientemente la caida del Gobierno actual de »Montevideo, y la entrada de Oribe, como la única buena solucion posible »de esta grave cuestion, como el único modo de obtener la paz y de con- »cluir el negocio.

»Sabeis que numerosas peticiones se han dirigido á las Autoridades France- »sas y al Gobierno Frances, procedentes de Buenos Aires, de la Campaña »de la Banda Oriental, y de Montevideo mismo, quejándose de la obstina- »cion de aquellos de nuestros compatriotas que sostenían un Gobierno que »ellos llamaban agonizante y moribundo, exigiendo aun armas para los »combatientes. Ahora bien, yo no juzgo que hayan sido escritas, como se »ha dicho, bajo el cuchillo de Oribe, desde que Oribe rehusó armarlos. No »es pues bajo su dictado ni el de Rosas que han sido trazadas.

»*El Señor Conde Alexis de Saint-Priest*—En qué época sucedió eso?

»*El Sr. Marques de Gabriac*—Fué en 1844. El Sr. Pichon por su parte, »de quien el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros ha hecho un tan justo »elogio en otro recinto, el Sr. Pichon quien se condujo con tanta firmeza, »valor y generosidad, el Sr. Pichon quien recibía á veces tratamiento harto »duro y harto inmerecido por parte de los Franceses armados en favor de »Montevideo, Mr. Pichon no obstante los ha protegido de dos maneras, »induciendo á Oribe á negarles armas á los Franceses de la Banda; y en »seguida consiguiendo de Oribe un convenio cuyo artículo 4. ° está conce- »bido como sigue:

»Ningun Frances será molestado por sus opiniones y actos políticos anteriores »á la entrada de las tropas sitiadoras ó de sus Gefes en la Ciudad de Mon- »tevideo.»

»Esto sirva de contestacion, aunque algo tarde, á lo que se ha dicho há pocos »momentos por el Honorable preopinante, con motivo de los temores mani- »festados por los Franceses al acercarse Oribe, á consecuencia de su pro- »clamacion. Los Franceses, en primer lugar, pudieron no haber tomado »las armas, y en tal caso no tenían nada que temer de Oribe; en segundo »lugar, aun cuando las hubiesen tomado estaban defendidos por el artículo »4. ° que acabo de citar. En tercer lugar, el interes de Oribe les garantía »el cumplimiento de sus promesas en caso que hubiese entrado; porque ha- »biendo sido expulsado en 1838 por la Escuadra Francesa cuando estaba »en Montevideo, sabía por experiencia, que tan dificil como seria alcanzarlo »en la Campaña, tan vulnerable seria por la Escuadra mientras estuviese »en la Ciudad.

»*El Conde Alexis de Saint Priest*—Oribe no estaba en Montevideo, lo si- »tiaba.

»*El Sr. Marques de Gabriac*—Ciertamente, lo sitiaba; pero fué para en el »caso que hubiese tomado la Ciudad, que Mr. Pichon obtuvo de Oribe la »promesa de que ningun Frances sería molestado por haber llevado las ar- »mas contra él.

»Vuelvo á la estadística con la cual ocupaba la atencion de la Cámara. La »mayoría, la muy grande mayoría, una mayoría de 18 á 20,000 franceses »contra una de 2,000 ardientemente desea la caida de Montevideo. Ten- »go toda razon para creer que este sentimiento mas bien se ha exaltado »que no enfriado desde que nuestra expedicion hace temer nueva prolonga- »cion de la guerra; y un Periódico de Montevideo del 9 de Agosto último »contiene una nueva peticion de los Franceses de la Banda, quienes, dicen »ellos, reducidos á la desesperacion, exigen de nuevo armas contra sus »compatriotas legionarios en Montevideo, que sostienen la guerra.

»Pero lo que es de observarse, al balancear estos dos partidos de Franceses »de interés tan dividido, es, no solamente la superioridad del número de »aquellos que hacen votos contra el Gobierno actual de Montevideo, sino »lo que es mas, permitidme la expresion, la superioridad de su conducta, su »sumision á su Gobierno, su obediencia á las leyes, negándose á enrolarse »bajo el pabellon, y á tomar parte en las contiendas de los extrangeros. »Asi segun la carta dirigida por el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros al »Sr. Conde de Saint Aulaire con fecha 21 de Enero 1845, y comunicada á »la Cámara, esos franceses son, segun varias expresiones, los objetos de la »solicitud de nuestro Gobierno, y habla de ellos particularmente de estos »términos.

»No queremos permitir se consume la ruina de aquellos de los franceses, que »han permanecido fieles á su obligacion, y que reclaman con instancia »nuestra proteccion en la desgraciada y tan peligrosa situacion en la cual »la obstinada ceguedad de una parte de sus compatriotas ha tanto contri- »buido á colocarlos.

»Señores, cual es el resultado á que me conduce este exámen? Debo yo »acaso decirlo? Es á creer que la paz no podrá conseguirse sino por la diso- »lucion del Gobierno actual de Montevideo.

»Puedo equivocarme. Quizás se encuentren términos medios, quizás se ob- »tenga una libre emision de todos los votos válidos en la República del »Uruguay; lo deseo aun mas de lo que lo espero, y me parece dificil, á »decir la verdad, que en presencia de tantas pasiones ardientes y armadas, »las cosas puedan suceder de una manera tan legal y regular.

»Ahora, pues, que he concluido de impugnar la opinion del Señor Conde de »Saint-Priest tocando á lo esencial de la cuestion, haré una observacion so- »bre una de las críticas que ha dirigido á la conducta del Ministerio. De- »ploraba que fuese en ocasion de mandarse la Escuadra Inglesa, que nues- »tro Gobierno se hubiese determinado á hacer una expedicion igual.

»Señores, la Cámara comprenderá, segun la opinion que acabo de emitir, que »por lo que á mí toca, habria deseado que el negocio terminase por la obser- »vancia de una neutralidad rigorosa, antes que por medio de una inter- »vencion.

»Temo, lo confieso, las intervenciones, porque introducen otras, acarrean de- »beres de garantia y de mezclarse en las guerras civiles de otros otros pai- »ses, que por lo general tienen sus serios inconvenientes. Sin embargo, »debo decir que, desde el momento en que los Ingleses se determinaron á »intervenir, á mandar una Escuadra y un Negociador al Plata; desde el »momento en que quisieron hacerse cargo de la direccion y de la termina- »cion de estos graves negocios, en que tantos intereses franceses se en- »cuentran mezclados y comprometidos, habria sido imposible que permane- »ciésemos en la inaccion. El Gobierno, pues, ha obrado bien, en mi opi- »nion, en enviar entonces, y á su turno, un Negociador y una Escuadra. »Creo aun mas, que no podia haber obrado de otra manera.

»Pero despues de esto ¿como sucede que ese mediacion, que tenia por objeto »reconocido, sabio y generoso, el restablecer la paz y proteger todos los »Franceses neutrales, como resulta de las comunicaciones del Sr. Ministro »de Negocios Extrangeros, se haya convertido, al contrario, y tan pronta- »mente, en medio de volver á encender la guerra mas vivamente que nunca, »y de prolongar mas que nunca los sufrimientos de nuestros Compatriotas! »El como, tan repentinamente, se han encontrado nuestras Escuadras las »auxiliares de *Condottieri*, quienes, entre otros excesos, han saqueado la »Ciudad, y manchado por orgias repugnantes, la Iglesia de la Colonia, es »lo que ardientemente deseo oir explicar por el Sr. Ministro de Negocios »Extrangeros. Agrego que, si yo pudiera creer la relacion de los periódi- »cos de Buenos Aires tocante á las negociaciones de Sir Gore Ouseley, »anteriormente á la llegada de nuestro Negociador en esa ciudad, estaba »casi convenido con el Gobierno de Buenos Aires, que se adoptarian por »base de la paz las cuatro proposiciones siguientes:

»1. ° Reconocimiento del bloqueo rigoroso de Montevideo en toda su exten- »sion;

»2. ° La República del Uruguay será de nuevo renocida como enteramen- »te Soberana; la Constitucion, y el General Oribe como Presidente »Constitucional, se estableceran en Montevideo;

»3. ° Habrá perdon absoluto, y ninguna efusion de sangre;

»4. ° Cuando el General Oribe haga cenocer que no precisa por mas tiem- »po de las fuerzas de mar y tierra del Gobierno Argentino, el General »Rosas las retirara.

»La llegada del Baron Deffaudis, sería lo que concluiria la negociacion. Na- »die mas yo estima la grande experiencia, la alta capacidad y el generoso »patriotismo del Sr. Deffaudis, pero deploraré todo cuanto prolongue esta »guerra.

»Mientras que el Ministro tenga á bien darnos las explicaciones sobre estos »puntos diferentes, al concluir, le preguntaré dos cosas:

»La primera es, que se explique el artículo 4. ° de nuestro tratado con Buenos »Aires, y que se entienda, que la República de Montevideo no debe contar »con nuestra garantia y auxilio sino en el caso en que su independencia »amenazada por una agresion no provocada por su parte, pero que en las »guerras que quisiera emprender, atacando á sus vecinos de la banda de- »recha ó izquierda sin haber rigorosamente justificado la necesidad, no po- »drá contar con tenernos por sus campeones y caballeros;

»En segundo lugar, que los Franceses neutrales sean eficazmente socorridos, »y que en cuanto sea posible hallen proteccion y recompensa por su desin- »teres en los negocios políticos del pais que habitan.

»Señores, en resumen, la cuestion de la Plata no es para nosotros un negocio »de política, sino un negocio comercial. Buscamos en ella, no el dominio, »sino relaciones buenas y provechosas para nuestro comercio y nuestros »compatriotas. Asi que, nada seria mas funesto á estas buenas relaciones, »que la ingerencia de los Franceses en las discordias de ese Pais. Deseo »pues que se les prevenga bien, de que siempre seguros de la pro- »teccion de su Gobierno mientras se acomoden á las leyes de Fran- »cia y á las del pais donde se encuentran, nada tienen que esperar »de ella, cuando ellos mismos se unan á los agitadores tan comu- »nes en esos paises, y mientras quieran implicar á la Francia en las disen- »siones en las cuales tomen parte; que sepan bien, una vez por todas, que »el Gobierno Frances no se dejará arrastrar á justificar en ese caso la ilegí- »tima confianza que ellos pondrian en él; y que en una palabra, el puño »de la potente espada de la Francia está en Paris, y no en Montevideo. »[Muy bien! muy bien!]

»*El Sr. Conde de Saint Priest*—Quisiera dirigir una nueva pregunta al Sr. »Ministro de Negocios Extrangeros.

»El Sr. Marqués de Gabriac ha preguntado, al concluir, cual era el sentido »que se le daba al artículo 4. ° del Tratado hecho por el Sr. de Mackau.

»Siempre he entendido que la independencia de la República del Uruguay es- »taba comprendida en él, del modo mas absoluto; aunque nunca haya en- »contrado en los términos de ese artículo, la franqueza que en él habria de- »seado, con todo eso jamás he dudado que la independencia de la Republi- »ca del Uruguay fuese comprendida en él.

»El Sr. Marques de Gabriac puede alimentar dudas sobre esta interpretacion. »Pregunto al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros cual es, segun su modo »de ver, el verdadero sentido de ese artículo.

»*El Sr. Ministro de Negocios Extrangeros*—Señor Presidente, tendré el ho- »nor de explicarme mañana ante la Cámara sobre ese punto de la cuestion, »como tambien sobre todos los demas. [Sí! Sí! mañana]

»La sesion se levantó á las seis y media.»

[Del »Moniteur Universel» del Jueves 15 de Enero de 1846.]

Este interesante discurso muestra que el honorable Marques de Gabriac ha es- tudiado la cuestion del Plata, y se halla animado de imparcialidad é interés por los verdaderos fines que debe proponerse la Francia, la neutralidad y la paz.

El noble orador ha ilustrado un asunto muy importante á los intereses de la Francia en América, y repelido con fundados y tranquilos raciocinios las di- famaciones de Saint-Priest contra el General Rosas—

Las observaciones que hemos hecho con relacion al discurso del Ministro Mr. Guizot en la Cámara demuestran que el Gobierno Frances no ha garantido la Independencia del Estado Oriental; y que así lo probó completamente el mismo Sr. Guizot en su discurso en la sesion de la Cámara de Diputados el 30 de Mayo de 1844—El artículo 4. ° de la convencion del 29 de Octubre de 1840 no es una claúsula de garantía—Allí no se estipula, allí no se ex- presa, como es necesario segun el derecho y usos de las naciones—Tampoco es posible la garantía porque la citada convencion fué objeto de repulsa y protesta por parte del Gobierno intruso de Montevideo en 1840; y la garan- tia alegada recien en 1845 por el Gobierno Frances, lejos de ser admitida, es rechazada por la República Oriental representada de derecho y en el hecho del pronunciamiento público por el Gobierno legal que preside el General Oribe—Ademas, el artículo 4. ° de la convencion del 29 de Octubre de 1840 no solo reserva al Gobierno Argentino, como es natural, y se reserva y en- tiende en todo tratado ó convencion, el derecho de beligerante, sino que re- cuerda un convenio anterior, la convencion del 27 de Agosto de 1828 entre la Confederacion Argentina y el Brasil, por la que estas dos potencias Ame- ricanas son los únicos garantes de la Independencia del Estado Oriental con exclusion de toda otra potencia—

El Sr. Marques de Gabriac demuestra completamente que ni aun ha llegado el caso de la alegada garantia—El ejemplo que cita en cuanto á la neutra- lidad de la Bélgica coincide con otros de igual naturaleza en que se distingue legitima y necesariamente el caso de garantia—Cuando la Austria cedió á la Rusia el Ducado de Silesia, la Francia fué garante—El caso de la garan- tia hubiera ocurrido si la Austria hubiese atacado á la Prusia para reconquis- tar la Silesia—Mas si la guerra proviniese de otro motivo, y el Austria hu- biera ocupado bélicamente la Silesia, no habria caso de garantia.

En la cuestion del Plata no solo falta la garantia misma de la Francia sino tambien el caso de garantia; y la ocupacion bélica del Estado Oriental es hecha principalmente por los mismos Orientales aliados á los Argentinos contra un enemigo comun entregado á la intervencion Anglo-Francesa— El Sr. Marques de Gabriac ha demostrado la anti-nacionalidad fragrante del simulacro de Gobierno en Montevideo—En contraposicion, las fuerzas Orientales al mando del Presidente legal D. Manuel Oribe ascienden á 14,000 hombres; mientras que las fuerzas auxiliares Argentinas son 4,000 hombres—La misma ocupacion bélica no es Argentina sino en una minoría: es principalmente Oriental—Los mismos Orientales son dueños de su terri- torio asi como de su administracion interior—

No es el objeto del Gobierno Argentino otro que su seguridad con el triunfo de ambas Republicas contra el enemigo comun que las provocó á la guerra— Este enemigo comun se halla hoy reemplazado, como lo prueba el honorable Par, por los elementos y la intervencion del extrangero—Ese mismo poder extrangero agresor es el que se ha arrogado la facultad de conceder privile- gios exclusivos á Ingleses para la navegacion por 15 años del Rio Uruguay— Esta es una agresion á las dos Repúblicas, y una nulidad: 1. ° con respec- to al Estado Oriental, porque no dimana de este, sino de los usurpadores de la Ciudad de Montevideo, tal concesion; y 2. °, con respecto á la Confede- racion Argentina, porque el Rio Uruguay es comun á los dos Estados y no del exclusivo dominio de la República Oriental—

En cuanto al convenio del Sr. Pichon y del Almirante Massieu con el Presi- dente Oribe sobre garantias á los aventureros armados en Montevideo, evi- dentemente el Sr. Marques de Gabriac no ha tenido ocasion de recordar á la Cámara dos hechos prominentes—El uno es que el convenio fué á condi- cion precisa que los Franceses armados en Montevideo dejasen las armas— El otro es que, lejos de dejarlas, siguieron armados hasta que, con la sanci- on del Contra-Almirante Lainé, en nombre del Gobierno del Rey, se decla- raron »Ciudadanos Orientales»—

Son muy dignos de nuestra gratitud y simpatia las reconvenciones que el no- ble Marques de Gabriac hace á los difamadores del General Rosas, y tan- to mas cuanto que, apesar del furor de sus enemigos, se distingue, y ha dis- tinguido siempre el General Rosas por los mas constantes y espléndidos actos de generosidad y de clemencia: nunca ha empleado otros aun en medio de la inmensa irritacion del país—

Quisieramos que el Sr. Marques de Gabriac hubiese conocido mejor al desa- cordado Rivadavia para haber omitido la inmerecida alusion que hace res- pecto á tan inepto y funesto mandatario—

Es digno tambien de reparo su discurso en cuanto al modo como establece la denominacion de »partido unitario» y á la inteligencia que da á la palabra Pardejon con que propiamente se califica en el Rio de la Plata al salvage unitario Fructuoso Rivera—Lo que se llamó partido unitario en la Confede- racion Argentina, esto es, los ciudadanos que, siendo patriotas y amigos de la independencia, opinaron por el sistema unitario, se han refundido en la in- mensa mayoría federal del país, y defienden actualmente la sagrada causa de la independencia y del pacto federal de la República y los principios é intereres Americanos—El bando rebelde que combate sostenido por la inter- vencion extrangera no es unitario sino de salvages unitarios—Sin principios, sin carácter nacional, manchado con atrocidades indecibles, su sistema úni- co es el predominio extrangero, y sus medios la traicion, el puñal, el veneno, y los horrores de desenfrenada barbarie que tan enérgicamente describe y reprueba el noble orador de la Cámara de Pares—

Pardejon no significa pardo—Este dictado se aplica á Rivera en otro sentido que es el único que tiene—Es una exprecion provincial—El apelativo Par- dejon no designa el color del cutis de Rivera sino sus calidades morales de bandido obstinado é incorregible—Se le dice Pardejon no porque pardejon quiera decir pardo, pues el ser pardo no es afrenta, y hay en América hom- bres muy distinguidos y beneméritos que son pardos, sino solamente por la ferocidad en que se asemeja al *pardejon* (1)—

Hemos creido propio rectificar algunos hechos á que alude el importante y elo- cuente discurso del Sr. Marques de Gabriac antes de exponer el del Conde de Pelet que seguirá—*Continuará*—

Interesantes artículos de diarios traidos por el último Paquete Ingles de Europa en oposicion á la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—

Daremos sucesivamente bajo este epígrafe una relacion detallada de las intere- santes publicaciones que contra la impolítica é inhumana intervencion An- glo-Francesa en el Rio de la Plata se registran en los diarios de Londres y de Paris traidos por el último paquete Ingles—Tambien se ha circulado un folleto importante con el título de »Apelacion de los súbditos Británicos» que ha sido recomendado por varios diarios, y que ha excitado la atencion de algunos miembros del Parlamento Británico—Nos será grato publicarlo en la série de estos artículos; pues que es un resúmen interesante de los sucesos en el Rio de la Plata y de los injustificables é inhumanos procedimientos de la intervencion armada de la Francia é Inglaterra—

El *Atlas* es uno de los diarios de Londres que trata de la memorable batalla de Obligado en el siguiente artículo—

»*La Plata y la Secretaría de Negocios Extrangeros.*

»La Secretaría de Negocios Extrangeros ha obtenido una gran victoria. Con »cincuenta ó sesenta cañones de calibre, ha apagado una ó mas baterías »que montaban veinte y cinco, segun partes oficiales. Hubo tambien algu- »na carnicería, los agresores perdieron cien hombres muertos, pero tuvie- »ron la gran satisfaccion de matar cuatrocientos de la faccion opuesta, »aunque por resultado de esta matanza, los muertos suyos no vendrian á re- »sucitar. Pero aunque tanta sangre ha sido derramada, grandes objetos, »sin duda, se han llenado. Rosas cedió bajo el peso de fuerza superior é »intimidacion, la paz fué restituida, y el comercio restablecido en toda su »prosperidad. Tal debiera haber sido el resultado de la intervencion, como »se entiende comunmente; pero en el caso actual, solo agrava el mal. Ro- »sas no querrá confesar haber sido vencido, aunque sus escuadras hayan »sido subrepticiamente capturadas, sus baterias destruidas y su Capital ame- »nazada. El obstinado Dictador ha sufrido pruebas de esta clase mas de »una vez ya, y está enconado hasta el extremo. Ha sido vencido, derrotado

---

(1) *Pardejon* es el macho toruno que suele encontrarse en algunas crias de mulas tan malisima y feroz que muerde y corta el lazo, se viene sobre él y atropella á mordiscones y patadas—Jamas se amansa, y si alguna vez llega á serlo, de repente traiciona y pega de patadas al ginete que lo carga, lo ensilla ó monta—Siendo tan de malas mañas, y tan traidor, los paisanos de nuestra campaña llaman *pardejon* á un hombre perverso y pérfido—*La Gaceta*—

»y obligado á refugiarse á las Pampas [desiertos] muchas son las veces. Pero el hombre vuelve á aparecer pertinaz, no se quiere confesar vencido, y concluye no solamente por desafiar, sino por derrotar á los mismos que le vencieron. El resistió una guerra y un bloqueo frances de tres años, empezando en 1838 y concluyendo en 1840. El Almirante Mackau entonces en mando de las fuerzas navales en el Rio de la Plata, actualmente Ministro de la Marina en Francia, puede decir como la paz fué solicitada de Rosas, y como Rosas accedió á la proposicion.

»La gran victoria de asaltar la Punta de Obligado, se nos dice, abrirá el Rio Paraná y sus costas al comercio extrangero. Géneros de algodon, lana y quinquillería tendrán una salida sin límites. Apenas se nos dejará un trapo con que taparnos, á consecuencia de la desnudez en Corrientes y el Paraguay, adonde los pesos fuertes abundan mas que cuchillería y géneros de algodon. Deben fletarse buques, naturalmente, para esas tierras del Dorado. Sin embargo, ningun buque se fleta, y nadie parece cuidarse de Corrientes ni del Paraguay, por la muy sencilla razon de que Corrientes apenas cuenta 35,000 habitantes, y el Paraguay algunos trescientos ó cuatrocientos mil Indios pobres, que poca ó ninguna ropa necesitan, porque nada tienen que dar en pago sino yerba del Paraguay, esto es, una especie de té que solamente en Sud-América se consume, pero no en otra parte.

»En compensacion del gasto enorme de una guerra en Buenos Aires, que aun no está concluida, tendremos el privilegio de abastecer la antedicha poblacion infeliz con algodones, lanas y ferretería, suponiendo que llegásemos á introducirlas, porque de algun modo debemos todavía depender para esto, del General Rosas, Gobernador de Buenos Aires. A los que deseen tener un conocimiento mas intimo del negocio, los referimos á la Apelacion de los súbditos Británicos residentes en y relacionados con el Rio de la Plata, últimamente publicada por Norris é hijo.»

[Del »Atlas» de 1.° de Febrero 1846.]

Esta amarga ironía contra la intervencion Anglo-Francesa, sus combates, y su Dorado del Paraguay, es una ingeniosa produccion—

Quisieramos verla libre de algunas inexactitudes que necesitamos rectificar—

El número de cañones, y el de muertos de los Anglo-Franceses, fué muy superior al que cuenta el *Atlas*; y mucho menor el número de muertos de los Argentinos, como consta de los partes oficiales, y de las publicaciones y controversias de la prensa Argentina con la de Montevideo sobre este memorable combate—

Jamás ha sido derrotado el General Rosas ni en Buenos Aires ni en los campos del Sud de esta Provincia, ni en ninguna otra parte como parece creerlo el *Atlas* para presentarlo despues vencedor—El General Rosas siempre ha sido feliz en sus en presas militares, muy gloriosas, como en sus actos elevados de Estadista—El no es un dictador que imponga su poder al pais sino un gobernante ilustrado y patriota que tiene su poder del pais y representa en su Gobierno un principio nacional y Americano—Esto es lo que le dà la muy fuerte y segura posicion que tiene con la posibilidad completa de resistir y de vencer á los Anglo-Franceses que atacasen el glorioso territorio Argentino—

La poblacion de Corrientes no pasa de 35,000 almas; y la de Paraguay apenas tiene 250,000 habitantes—

En la *Presse* de Paris del 9 de Febrero último se lee lo que sigue: »Hace algunos dias que un diario de Londres aseguraba que la corbeta de transporte Inglesa *Resistencia* habia recibido órden de volver á Montevideo y de reembarcar al Batallon del Regimiento 45 para transportarlo á las Indias Orientales. El *Morning Chronicle* aseguraba al mismo tiempo que el Ministro Inglés Mr. Hamilton sería retirado.

»De otra parte, sabemos que nuestro Gobierno ha dirigido al Sr. Baron Deffaudis una comunicacion que lo autoriza á tratar con Oribe. Si esa noticia es exacta, como tenemos todo motivo de creer, confirmará el rumor que ha corrido últimamente que el ministerio estaba decidido á no enviar un solo soldado Frances al Plata.» (De la *Presse* de Paris fecha 9 de Febrero último)—

El *Diario del Havre* publica el importante artículo que sigue: --

»*Negocios del Rio de la Plata.*

»Sesion de la Cámara de los Pares.

»A la apertura de la sesion de ayer, en la Cámara de los Pares, despues de algunas palabras del Sr. Pelet (de la Lozere) vituperando la accion comun de la Francia y de la Inglaterra, en las márgenes del Plata, el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros ha tomado la palabra. Resulta de las explicaciones hechas por el Sr. Guizot, que hasta 1844, la Francia no ha creido que tenia un interés directo en mezclarse en los negocios interiores de las Repúblicas del Plata; hasta allí pues nos hemos mantenido dentro de los límites del derecho comun, hemos observado una perfecta neutralidad. ¿Porqué, desde entonces, hemos salido nosotros del derecho comun, hemos violado nosotros mismos, el principio de no-intervencion sobre el cual se ha fundado el Gobierno de 1830? ¿Porqué, de neutros que eramos, hemos venido á ser una parte beligerante? Porque el Brasil queria intervenir, ha dicho el Sr. Ministro de negocios extrangeros.

»El argumento es ya demasiado singular. Nosotros estabamos obligados, por tratados, á mantener la independencia de la República del Uruguay; el Brasil habia firmado, como nosotros, la garantia de esta independencia; mientras que ella no era amenazada, el Brasil no tenia, ni mas ni menos que nosotros, el derecho de intervenir en la cuestion que tenia lugar entre Rivera y Oribe; y en vez de decir al Sr. Duque de Abrantes: ya que vos quereis intervenir, dejadlo á nuestro cuidado, que nosotros nos encargaremos de la incumbencia, hubiera sido mas conforme á las reglas de la lógica el significarle que la Francia jamás podria aprobar una intervencion, sea la que fuere.

»El Brasil, se dice, tiene intereses peculiares que sufren con la prolongacion de la guerra; hay Provincias Brasileras contiguas al teatro de la lucha; la tranquilidad de las fronteras del Imperio está comprometida. ¿No podiamos nosotros decir otro tanto cuando la guerra civil de los Carlistas y Cristinos de España? La tranquilidad de nuestras fronteras no ha estado con mucha frecuencia comprometida? ¿La seguridad de los nacionales ha sido siempre completa? ¿No sufria nuestro comercio, por aquel estado de cosas, tanto como el del Brasil puede sufrir por la guerra entre Buenos Aires y Montevideo? ¿Hemos intervenido por eso en España?

»Nosotros hemos establecido cordones de tropas; hemos tenido sobre nuestras fronteras una vigilancia continua; hemos hecho lo que, para ser consecuentes con los principios de nuestra diplomacía, debia exigir que hiciese el Brasil, puesto que á todo trance queriamos entrometernos en lo que no nos tocaba.

»Segun la teoria del Gobierno Brasilero, ya no podria haber guerra de estado á estado, sin acarrear una conflagracion general. ¿Cuales son los dos pueblos de Europa que podrian hacerse la guerra, sin que hubiera vecinos cuya tranquilidad no se viese comprometida, cuyo comercio no sufriese?

»Son las peticiones de los Franceses neutros,» dice el Sr. Guizot,» las que nos urgian con las mas vivas instancias á hacer cesar una situacion peligrosa para ellos, desastrosa para sus intereses; *sin lo cual tomarian ellos mismos su partido y se unirian á Oribe.* Estas peticiones han sido firmadas; su existencia, su sinceridad no pueden ser puestas en duda, y si se balancease el número de los Franceses neutrales que amagan unirse á Oribe y los que están dentro de Montevideo, el número de estos seria ciertamente mayor.» ¿Como deduce el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros, de lo que acaba de decir, la consecuencia de que la Francia ha debido intervenir contra Oribe, hacer salir las tropas de Oribe de los puntos que ocupaban, significar á Oribe que se retire, y que levante el sitio de Montevideo? ¿Como es que nuestro pabelllon se encuentra protegiendo extrangeros contra nacionales, y conduciendo bandas de extrangeros al saqueo y al pillaje de propiedades nacionales?

»El Ministro de Negocios Extrangeros tiene mas razon en decir que obligando un tratado á la Francia á sostener la independencia de Montevideo, la Francia tendria derecho á intervenir, si el Presidente Rosas reuniese la República Oriental a la Federacion Argentina. Esto sería una mala política por nuestra parte, mas al fin sería el resultado de empeños contraidos, de tratados firmados, mientras que la intervencion actual nada tiene que la justifique y es contraria á los verdaderos intereses franceses, mientras que no nos hemos enfrascado en esta via deplorable, sino por seguir á la Inglaterra que no está quizas tan ajena, como se podría creer, de la mision del Sr. Duque de Abrantes; pues no es preciso ir mas lejos para hallar los verdaderos motivos de la intervencion inglesa. Escuchad lo que ha dicho el Sr. de Gabriac en la Cámara de los Pares, ayer:—

»¿Será un Gobierno nacional aquel que, en su propio pais, no puede subsistir sino por la asistencia de las flotas extrangeras, de los capitales de un Ingles rico y de los brazos de los pobres Franceses? ¿Qué hubiera sido del Gobierno actual de Montevideo si, desde 1843, el Almirante Ingles Purvis no hubiese tomado su defensa, no hubiese impedido, á cañonazos, que el Almirante Argentino Brown bombardeara á Montevideo, no lo hubiese obligado á devolver á este Gobierno la Isla de Ratas que los Argentinos habian tomado en el seno de la rada de Montevideo, y á devolverle hasta la pólvora y municiones que habia allí, como pertenecientes á propietarios Ingleses? El Almirante Purvis ha suministrado á Montevideo ingenieros para reparar sus fortificaciones, y aun bueyes y carne fresca. Por su parte, el Almirante Lainé reusó, en Enero de 1845, dejar al Almirante Brown bloquear estrictamente á Montevideo, diciendo que debía recibir las órdenes de su Gobierno. Ved ahí una parte de las asistencias extrangeras á que el Gobierno de Montevideo ha debido la conservacion de su existencia.

»Ha dicho que un Ingles rico, ó el gefe de una compañia de capitalistas Ingleses, era el segundo socorro. El Gobierno Montevideano de todo ha hecho dinero, ha vendido todo lo que ha podido de las propiedades públicas. Ciertos impuestos municipales; los derechos de aduana hasta el año de 1845, despues hasta el de 1848; y qué sé yo? La Plaza de la Catedral, las antiguas fortificaciones por veinte años, las islas de Flores, Lobos, Gorriti. Ha vendido hasta el palacio de la Representacion nacional, hasta el derecho de navegar durante quince años sobre el Uruguay. Qué cosa hay que no haya vendido! Le han pagado parte en dinero y parte en harina. Ha hecho detestables negociaciones. Mas como no querria ningun otro Gobierno Montevideano ratificar tales ventas, se ha asegurado de la devocion de los capitalistas Ingleses, que, á su turno, han movido en favor de ese Gobierno las bolsas de Liverpool y de Londres, y han concluido por llevar la intervencion.»

»El secreto de la intervencion de la Inglaterra está todo entero en lo precedente. Que Oribe consienta en ratificar esas ventas, esas espoliaciones, y mañana entrará á Montevideo, mañana será Presidente de la República Oriental. Empero Oribe ha tomado las armas cabalmente para arrancar de las manos extrangeras los despojos de los nacionales, y no las depondrá, interim no haya conseguido su objeto.

»Todo el talento oratorio del Sr. Guizot, todos sus esfuerzos para encubrir la mancha de nuestro pabellon en los negocios del Rio de la Plata, no conseguirán lavarnos la afrenta de tener en nuestras filas pillos é intrusos, sin gefes, sin Gobierno, que conducimos al combate contra nacionales arrojados de su Ciudad, despojados de sus bienes, y reunidos bajo la bandera de su legítimo Gefe.

»Se ha hablado de las crueldades de Oribe y sus soldados, de Rosas y sus Argentinos; mas los Montevideanos ¿son acaso unos corderos? Escuchad aún al Sr. de Gabriac, pues el noble par no ha temido rasgar el velo tras del cual se guarece esa piratería que se ha organizado en Montevideo El Sr. de Gabriac ha citado hechos. ¿Qué hay que responder al siguiente pasage de su discurso?:

»Yo lo diré, aunque corra riesgo y peligro, lo diré bajo el fuego de los anatemas del honorable preopinante contra el general Rosas; el triunfo de Rosas me parecería á mi el triunfo de la paz. Será tal vez un error, pero yo tengo la profunda conviccion que él es el único hombre capaz de afirmarla sobre las márgenes del Plata.

»Segun lo que se ha dicho en los diarios, esta opinion parece que tiene tanto de paradójica, que me es necesario, lo conozco, entrar desde luego en algunas explicaciones sobre esta grave acusacion de horrible crueldad que se ha deducido contra Rosas, y, por via de prefacio, pregunto si se debe esperar que los descendientes de una nacion tan altiva, de pasiones tan violentas como la nacion Española, si se debe esperar que los hermanos en América de los Minas y de los Nogueras de España, tengan en los furores de sus guerras civiles una conducta mucho mas suave, legal, humana, que estos en sus discordias en el seno de la Europa?

»Pregunto, despues de esto, al honorable preopinante si cree que las crueldades que ha reprobado á Rosas y Oribe, suponiendo que sean reales, son el privilegio de este partido, del partido federalista, y si piensa que el partido unitario no tenga cosa semejante que reprocharse? ¿Acaso en materia de asesinatos de generales y de gobernadores de provincias, los de Dorrego, de Quiroga, de Villafañe, de Latorre, de Heredia, atrozmente muertos en Buenos Apres ó en las provincias, no son la obra del partido unitario? ¿No se ha querido hacer el ensayo de una pequeña máquina infernal contra Rosas: ¿Son los federalistas los únicos que matan prisioneros á sangre fría? ¿No se han ejecutado semejantes actos en la Tablada, en Córdoba, en Chancay, por unitarios? ¿No ha hecho pasar por las armas en Mercedes á 16 ó 17 prisioneros un ministro de la guerra del gobierno actual de Montevideo? ¿No ha ordenado el gobierno actual de Montevideo, por un edicto con fecha del 8 de Febrero de 1843, que los prisioneros de colores Oribistas serían fusilados por la espalda, como traidores? ¿No ha sido publicado nuevamente este edicto en el mes de Junio último? Le ha faltado, acaso, la aplicacion á esta legislacion?

»Mas lo que, á mi ver, es peculiar á los de Montevideo, es que no solamente practican estos actos, sino que los reducen á máximas. Ellos están, se me dice, recomendando la aplicacion de las máximas de la Convencion, Lo que es cierto, al menos, es que yo tengo en mi poder en este momento ese libro de color celeste, obra de un redactor del diario el *Nacional* en Montevideo, y que encuentro en él que »*es obra santa matar á Rosas*». Síguense algunos pasages de Séneca, de los que concluye que se puede corromper la muger ó abreviar los dias de un verdadero homicida. Exhorta, en consecuencia, a las mugeres de Buenos Aires á que se entreguen al tirano, armándose de un puñal empapado en una ponzoña sutil, en el ásido prúsico por ejemplo, para atravesarle el corazon y emponzoñarlo á la vez, en un momento de abandono. ¡Y no se extiende hasta dar un consejo semejante á la misma hija de Rosas, á la que llama la infame Manuelita, asegurándole que si ejecutase tal accion, dejaria de ser infame para pasar á la esfera de las mugeres sublimes, como Judit ó Carlota Corday! ¡Ved ahí la moral, ó mas bien los furores insensatos del espíritu de partido en esos paises? ¿Se debe despues dar mucho crédito á las acusaciones de semejantes hombres contra Rosas?»

»Mas se preguntará, como terminará esa eterna guerra civil del Rio de la Plata? Como concluyen todas las guerras civiles, como han terminado las nuestras, coma ha terminado la de España, tan reciente. Sin el apoyo secreto, oculto, de la Inglaterra, mucho tiempo ha que Montevideo hubiera capitulado; pero la Inglaterra sabia que con el tiempo, nos arrastraria y nos asociaria á su intervencion. Ella no se ha engañado y ha arrojado la máscara, cuando llegó la hora. Hoy resueltamente manda soldados á Montevideo, contando sin duda con envasarnos hasta el puño en la triste política que practicamos del otro lado del Atlántico, desde que nuestro carro está aferrado al suyo.»

(Del »*Courrier du Habre*,» de 16 de Enero último.)

Estas concluyentes observaciones suben en su importancia si se considera que la garantia de la Independencia del Estado Oriental por la Francia es una mera suposicion—En diversos artículos demostramos que tal garantia ni existe ni es posible que exista en el sentido legal y práctico de los actos de garantia, ni de ninguna manera—Aun el caso de garantia es tambien inexistente—

La ferocidad de los salvages unitarios no es ya desconocida á la Europa civilizada, esa justa denominacion es un derecho y no una ofensa de la humanidad—Los Gobiernos legales del Plata han tenido que luchar contra esos furiosos parodistas de la Convencion que no han respetado ni á las mas virtuosas y distinguidas Señoras—A unas las han encarcelado y atormentado, á otras, como á la virtuosa y digna Señorita hija del General Rosas, las han difamado en asquerosos libelos del modo mas brutal é infame—Los agentes Ingleses, que tantos horrores de esta clase han instigado en Europa y Américа, han sido pródigos en asalariar esa bárbara é indigna guerra—El *Britannia* que se publicaba en Montevideo y el *Times* de Londres se han degradado hasta eseextremo de brutalidad é indecencia; pretendiendo, sin embargo, ser los maestros de moral, de civilizacion y de humanidad para la América—La conquista de la intervencion armada presenta todos esos horribles caractéres—*Continuará*—

Supercheria del Encargado de Negocios Ingles en la Ciudad, de Montevideo—

Aun sigue Mr. Turner en la Ciudad de Montevideo pretendiendo que el régimen Anglo-Frances de conquista que alli existe por la fuerza y la perfidia represente al Estado independiente del Uruguay—La verdad, á la vista de todo el mundo, es que Mr. Turner representa á la Gran Bretaña cerca de los Ministros y Almirantes de la Gran Bretaña y de la Francia que gobiernan estratocráticamente la Ciudad de Montevideo por efecto, y con el único título, de una intervencion conquistadora; pero no cerca del Gobierno del Estado Oriental del Uruguay—

Siendo tan evidentes estos hechos, Mr. Turner ha empleado la supercheria de dirigir el 16 de Marzo último una nota al Presidente Oribe manifestándole que, habiendo sido informado que un súbdito Británico, llamado Eduardo Murtagh, habia sido arrojado en tierra en un bote abierto en la Bahia de la Colonia durante una ráfaga de viento, el 7 de Febrero, y desde entonces, aunque no era combatiente, habia sido detenido, como prisionero, por las fuerzas bajo el mando del Sr. »General Oribe,» y habiendo recibido permiso del »Gobierno Oriental» para entregar á aquel un prisionero tomado por las tropas de este, en cambio por el individuo mencionado, tenia el honor de proponer se efectuase el cambio en cuestion: Que el prisionero que se proponia ser cambiado por Eduardo Murtagh era Tomas Contreras que habia pertenecido á la division Flores, y quien habia expresado su entera prontitud para volver al servicio: y que un bote de la Escuadra de S. M. B. con una bandera de paz seria despachado al lado opuesto de la Bahia el Viernes próximo por la mañana a fin de de recibir y conducir la contestacion—

El Exmo. Señor Presidente legal del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe mandó que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de esa República contestase, en nota del 31 de Marzo último, á Mr. Turner, que sentia hubiese incurrido Mr. Turner en dos equivocaciones á la vez en la nota á que se contestaba, y eran, la 1.ª suponer que el súbdito ingles Eduardo Murtagh hubiese sido retenido como prisionero despues de su naufragio cuando lo cierto era que no se habia hecho con él otra cosa que detenerlo en la Policía del Departamento, hasta que llegase el caso en que, sin inconveniente, se pudiese volverla á su libertad: Que, lejos de sufrir malos tratamientos, habia encontrado en su temporal detencion una fácil subsistencia, que no le habria quizá sido acordada sin dificultad en otro punto: Que la segunda y mas grave equivocacion de Mr. Turner era suponer que el Gobierno Oriental hubiese permitido á S. S. disponer del soldado de la division Flores Tomas Contreras para efectuar el cange proyectado: Que si el Sr. Turner, con los miramientos que su posicion, como representante de un gran pueblo, le aconsejaban, al dirigirse al Presidente legal de la República Brigadier General D. Manuel Oribe, se limitase á llamar como otras veces lo habia hecho, Gobierno de Montevideo, ó este Gobierno, á la turba de aventureros y rebeldes que oprimian aquella infeliz Ciudad, S. E. por mas chocante que fuese apellidar Gobierno, á esa masa informe y desordenada, por mas que tal calificacion no fuese decorosa para su Señoría mismo, que la dispensaba, lo hubiese pasado en silencio; pero, cuando, con una especie de deliberacion, llamaba S. S. Gobierno Oriental á ese conjunto monstruoso, no podia menos S. E. el Presidente hacerle presente que el Gobierno Oriental residia fuera de los muros de Montevideo, apoyado por toda la Nacion en armas, robustecido con la H. sancion de sus legítimos Representantes, y lo que se ostentaba Gobierno en Montevideo bajo la proteccion de los Ministros de Inglaterra y de Francia, á la que única y exclucivamente debia la permanencia aun en un punto, que deshonraba, no era sino un conjunto de rebeldes traidores sin principios, sin leyes, sin constitucion, sin ninguna forma de Gobierno, que pudiera acomadarse á la tribu aun menos civilizada: Que Mr. Turner tenia á la vista las escenas, á la vez sangrientas y ridículas que se representaban en Montevideo, las que no podian, ni por un momento, permitirle considerar como un órden establecido las providencias violentas y tiránicas de esos mandones para sostener su usurpacion, porque ellas no tenian otro carácter ni estaban sugetas a otro principio, que la fuerza extrangera á cuya sombra se ejecutaban aquellas: Que esto, pues, no era Gobierno, no merecia tal dictado; y dárselo era insultar al buen sentido, á la civilizacion y á la humanidad tambien: Que, en su consecuencia, el Ministro tenia órden de S. E. el Sr. Presidente para protestar, como protestaba, contra S. S. y contra quien hubiese lugar, por la infundada y caprichosa denominacion de Gobierno Oriental que S. S. dispensaba á la Autoridad intrusa de Montevideo, negando su justo reconocimiento á la legal, que, por el voto libre de los Pueblos, investia S. E—Y que, en cuanto al cange, no tenia S. E. inconveniente en aceptarlo, y el súbdito ingles Eduardo Murtagh seria entregado al mismo bote que llevase con bandera de parlamento al lugar conocido por el Saladero de Lafone al Soldado de la Division Flores Tomas Contreras que proponia S. S—

Esta concluyente contestacion y justa protesta del Gobierno legal y nacional de la República del Uruguay, que preside el General Oribe, en calidad de Presidente legal, destruyen completamente el artificio extravagante con que Mr. Turner ha procurado encubrir el bárbaro y abominable régimen subsistente en Montevideo por la perfidia y la violencia de la intervencion armada Anglo-Francesa, y mantienen sabia y dignamente los sagrados é imprescriptibles derechos de sobenaría é independencia de la República Oriental del Uruguay—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 24 de Abril de 1846.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½
30,000	3	"	1,350
10,000	"	"	450
25,000	"	"	1,125
25,000	"	"	1,125
9,000	"	"	405
7,000	"	"	315
6,000	"	"	270
200	"	"	9
20,000	"	1	910
15,000	"	"	682 4
3,000	"	"	136 4
2,000	"	8	98
1,000	"	"	49
153,200			6,925

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	178,198 2	29 2½	135,835	1,986	2,205,400	4,385,600	1,596,913 7½
Recibidos de la Casa de Moneda por la cuota del corriente Abril	2,300,000						
Letras vencidas y cobradas	35,239 1						
Trasladados de Receptoria	79,485 5½		37,207 2				
	2,592,923 ½	29 2½	173,042 2	1,986	2,205,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					135,200		
Premio ... idem ... idem	6,925						
Letras vencidas y cobradas			35,229 1				
Existencia	2,585,998 ½	29 2½	137,803 1	1,986	2,052,200	4,385,600	1,596,913 7½
	2,592,923 ½	29 2½	173,042 2	1,986	2,205,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 24 de Abril de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer { De comisos y multas		26 1			
Exist'a de ayer { Del Estado	37,317 2½			9 1½	
Entrada			37,207 2		
Contribucion	40,763 2				
Pregonería	1,404 1				
Puerto	1				
	79,485 5½	26 1	37,207 2	9 1½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	79,485 5½		37,207 2	
Existencia		26 1		9 1½
	79,485 5½	26 1	37,207 2	9 1½

Buenos Aires, Abril 24 de 1846.

V.o B.o—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN—